

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

13 de marzo, 2009

ACTA No. 1967-2009

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, Presidente a.i.
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE

JUSTIFICACION: Prof. Ramiro Porras Quesada

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenos días. Hay que incluir algunos asuntos en la agenda. Nota de la Sra. Alejandra Chinchilla sobre justificación a sesión del Consejo Universitario (REF. CU-095-2009), propuesta de acuerdo remitida por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígena (REF. CU-096-2009), propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez sobre el FEES y nota de la señora Silva Barrenechea, en relación con nombramiento de un **miembro ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero solicitar que el punto 26) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, referente a una propuesta de acuerdo de FUNDEPREDI, para que se traslade a los primeros puntos.

Por otro lado quiero solicitar formalmente que apliquemos por lo menos el día de hoy, el Art. 8 del Reglamento del Consejo Universitario, para que dividamos la sesión en dos partes. Que la primera parte que debe tener una duración de dos horas para atender los primeros 6 puntos de agenda y luego pasemos a los dictámenes de comisiones porque hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre modificaciones al Reglamento de Becas que me interesa que eso se apruebe el día de hoy.

Es importante aprobar un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sobre la Dirección de Tecnología.

Mi solicitud es que a partir del 12 mediodía empecemos a analizar el apartado de dictámenes de Comisiones.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que establece el Art. 8 del Reglamento del Consejo Universitario, es dos horas para Asuntos de Trámite Urgente y una hora para Dictámenes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando don Joaquín presentó la propuesta de acuerdo sobre FUNDEPREDI, el Consejo Universitario había tomado algunos acuerdos al respecto, creo que se le hizo una solicitud a don Carlos Morgan.

Hice una serie de observaciones con respecto a esta propuesta, pero si no se tomó un acuerdo es necesario hacerlo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Mi solicitud es iniciar con el punto 15) de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que es el Reglamento de Becas, y luego el punto 1) sobre el Fondo Solidario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A este Consejo Universitario y en particular a don Luis Guillermo Carpio, como Vicerrector Ejecutivo le es de sumo interés que se apruebe el Reglamento del Fondo FEUNED por un estudio que había hecho la Auditoría al respecto y me parece que eso ya tiene tiempo de estar en agenda y nosotros no hemos atendido una recomendación del estudio que hizo la Auditoría Interna de la Universidad.

Estoy de acuerdo que se analice el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre el Reglamento de Becas, pero que revisemos hoy lo del Fondo FEUNED porque ya esto tiene mucho tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular hay algunos asuntos que se me escapa de mis manos.

Don Rodrigo Arias me indicó que si iban a discutir el tema de Fondo de FEUNED él quería estar presente. De mi parte no tendría ningún inconveniente en discutirlo solo que en este caso estaría atendiendo la solicitud del señor Rector.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Podríamos iniciar el análisis y no dejarlo en firme por si él quiere establecer alguna revisión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si dan los tiempos podemos analizarlo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero solicitar que el punto 4) de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología, se adelante.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Rodrigo Arias me comunicó que él quiere participar en esta discusión.

Creo que podemos avanzar mucho sin necesidad de entrar a ciertos temas.

Ayer estuve analizando la agenda y encontré algunos aspectos que se podrían hacer un repaso rápido para tomar la decisión, no nos tomaría mucho tiempo y en el tanto todos estuviéramos de acuerdo.

Quiero hacer un recorrido antes de iniciar con todo para ver si estuvieran de acuerdo para tomar una decisión sobre aspectos específicos.

Lógicamente si alguien quiere entrar a discutir y considera que se puede variar sobre el punto no lo tomaríamos con ese sentido.

Los puntos 1), 3), 4), 5), 6), 7) y 8) se podrían analizar ahora y tomar una decisión, pero del apartado de Asuntos de Trámite Urgente está el punto 15), punto 33).

De la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, están los puntos 4), punto 6), punto 7), punto 9), se pueden ver en forma rápida.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 1965-2009

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en relación con el financiamiento de la educación superior pública. REF. CU-079-2009
2. Cronograma y lista de graduandos de la I Promoción del 2009. REF. CU-083-2009
3. Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos. REF. CU-085-2009
4. Nota del MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, sobre modificaciones a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de Centros Universitarios. REF. CU-087-2009
5. Pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con decisión del Ministerio de Hacienda de reajustar el aporte estatal a los presupuestos de las cuatro universidades públicas". REF. CU-088-2009
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información del concurso interno 06-09 "Director (a) de Producción de Materiales Didácticos". REF. CU-089-2009
7. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre solicitud de nombramiento un representante titular para dicha Comisión. REF. CU-090-2009
8. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de nombramiento un representante titular para dicha Comisión. REF. CU-091-2009
9. Nota de la Sra. Alejandra Chinchilla, sobre justificación a sesión del Consejo Universitario. REF. CU-095-2009
10. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Marlene Víquez sobre proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Expediente No. 14 352. REF. CU-096-2009

11. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
12. Nota la Licda. Silvia Barrenechea, referente a solicitud de nombramiento de un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades. REF.CU-097-2009

INFORMES

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el documento titulado “Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010”.
2. Informe del M. Ed. Joaquín Jiménez, en relación con correo electrónico remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado sobre daño en un servidor.
3. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la gira a Potrero Grande.
4. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre el Programa de Jóvenes Empresarios.
5. Informe del MBA. Eduardo Castillo referente a firma de Convenio en la Fundación Omar Dengo.
6. Informe del Lic. José Miguel Alfaro en relación con correo electrónico enviado por Ministro de Educación, sobre el cambio de sistema en los colegios secundarios.
7. Manifestaciones del Lic. José Miguel Alfaro sobre el tema de la crisis mundial.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo sobre el documento “Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010”.
2. Solicitud a la Administración sobre infraestructura informática de la Universidad.
3. Propuesta de acuerdo sobre la desconcentración y delegación de funciones académicos y administrativos de Centros Universitarios y nota del MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, sobre modificaciones a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de

Centros Universitarios. REF. CU-087-2009, CU. CPDEyCU-2007-047 y REF. CU-698-2008

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la “Ubicación estructural de los Centros Universitarios y Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006” CU. CPDEyCU-2007-047
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en el mes de octubre del 2008. CU.CPDEyCU-2009-002
7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral. CU-CAJ 2008-010
8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED. CU-CAJ 2008-011
9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes de la UNED. CU-CAJ-2008-012
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-010
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042

13. Análisis del tema de salud ocupacional y propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre este asunto. REF. CU- 063-2009(Continuación)
14. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a “Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”. REF. CU-059-2009
15. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
16. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
17. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
18. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
19. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
20. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
21. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
22. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
23. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008

24. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
25. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
26. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
27. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
29. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
30. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
31. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
32. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
33. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
34. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 689-2008.

35. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008
36. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
37. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
38. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
39. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
40. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
41. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
42. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
43. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre la participación de la MBA. Mabel León Blanco, en el concurso para Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-078-2009
44. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002

8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1965-2009

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al acta No. 1965-2009. En esta acta se recibió la visita de don Luis Fernando Barboza, don Juan Carlos Parreaguirre, don Mynor Herrera, doña Guadalupe Jiménez, don Colman Zambrana y don Luis Guillermo Carpio, donde se analizó la propuesta de acuerdo sobre la Desconcentración de Centros Universitarios.

Dado que al final de esta sesión no se tomó ningún acuerdo al respecto, hay una solicitud de esta servidora y que creo que comparten los otros miembros internos del Consejo Universitario de que se nombre una comisión especial del Consejo Universitario constituida por los cuatro miembros internos, don Juan Carlos Parreaguirre que había hecho una propuesta al respecto sobre este tema y don Luis Guillermo Carpio como Vicerrector Ejecutivo, para que se haga la última revisión de la propuesta y se incorporen aquellos aspectos que propuso don Juan Carlos Parreaguirre, otros que propuso la Dirección de Asuntos Estudiantiles y se presente la propuesta con esas incorporaciones al Plenario. Esta servidora sería la que coordinaría esa comisión.

Lo que quiero es como se está aprobando el acta, la cual está bien, solo que quiero amarrar de una vez como en esta acta no se tomó ningún acuerdo al respecto, entonces que el punto 1) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente que es una propuesta sobre desconcentración, en realidad nosotros en esta acta lo que hicimos fue analizar esta propuesta que está como punto 1) en la agenda actual, pero no se acordó nada.

Lo que estoy proponiendo es que se conforme una comisión especial del Consejo Universitario integrada por los cuatro miembros internos del Consejo Universitario, don Juan Carlos Parreaguirre, don Luis Guillermo Carpio y se haga la última revisión de la propuesta para incorporar aquellos elementos que expresaron los administradores de Centro, don Juan Carlos Parreaguirre y una nota también que existe al respecto de la DAES y hacer la última revisión para que sea aprobada por este Consejo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso se indicaría en el punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente en el acta del día de hoy.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería que cuando entremos a analizar el punto 1) del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, se haría referencia a la solicitud de doña Marlene Viquez que está en el acta No. 1965-2009. ¿Estoy en lo correcto?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No está en el acta, lo que aparece en el acta es todo el análisis y las observaciones que expresaron las diferentes partes. Como quedó un acta genérica donde no se tomó ningún acuerdo al respecto sobre eso, estoy

aprovechando en este momento para decir que con base en esto entonces cuando se llegue al punto 1) se tome ese acuerdo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

* * *

Se aprueba el acta No. 1965-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en relación con el financiamiento de la educación superior pública.

Se conoce nota SCU-255-2009 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-079-2009), suscrita por la Sra. Sandra León, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la que transcribe el acuerdo tomado en el Artículo Tercero, Inciso II de la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2009, acta No. 2985, sobre el pronunciamiento de ese Consejo, en relación con el financiamiento de la Educación Superior Pública.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota es un pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNA, correspondiente al FEES.

Sería tomar nota de este asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota SCU-255-2009 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-079-2009), suscrita por la Sra. Sandra León, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la que transcribe el acuerdo tomado en el Artículo Tercero, Inciso II de la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2009, acta No. 2985, sobre el pronunciamiento de ese Consejo, en relación con el financiamiento de la Educación Superior Pública.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el financiamiento de la Educación Superior Pública.

ACUERDO FIRME

2. Cronograma y lista de graduandos de la I Promoción del 2009.

Se recibe oficio OR-Grad 095-2009 del 2 de marzo del 2009 (REF. CU-083-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la Primera Promoción del 2009.

MBA. LUIS GUILERMO CARPIO: Esta nota es sobre el cronograma y lista de graduandos de la I promoción del 2009. En estos casos se remite la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para que coordine la asistencia.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio OR-Grad 095-2009 del 2 de marzo del 2009 (REF. CU-083-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la Primera Promoción del 2009.

SE ACUERDA:

Felicitar a los funcionarios que se gradúan en la Primera Promoción del 2009, por el logro académico obtenido y desearles el mayor de los éxitos.

Nombre	Título	Dependencia
<i>Jenny Margot Alpízar Solano</i>	<i>Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría</i>	<i>Centro Universitario de Atenas</i>
<i>Jeysel Stefany Alpízar Villachica</i>	<i>Diplomado en Informática</i>	<i>Centro Universitario de Palmares</i>
<i>Lisette Arias Madriz</i>	<i>Licenciatura en Educación Preescolar</i>	<i>Centro Universitario de Turrialba</i>
<i>Adrián José Bonilla Mora</i>	<i>Bachillerato en Ingeniería Agronómica</i>	<i>Vicerrectoría de Investigación</i>
<i>Harold Dijeres Ajum</i>	<i>Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática</i>	<i>Vida Estudiantil</i>
<i>Nancy Magally Gamboa Badilla</i>	<i>Maestría en Manejo de los Recursos Naturales</i>	<i>Vicerrectoría de Investigación</i>
<i>Federico Li Bonilla</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Escuela de Ciencias de la Administración</i>
<i>Joana María Jara Espinoza</i>	<i>Licenciatura en Administración Educativa</i>	<i>Colegio Científico del Atlántico</i>
<i>Georgina Marín Gálvez</i>	<i>Maestría en Psicopedagogía</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades</i>
<i>Luis Alfonso Méndez Astorga</i>	<i>Maestría en Propiedad Intelectual</i>	<i>Archivo Central</i>
<i>Greilyn Monge Arroyo</i>	<i>Diplomado en Administración de Empresas</i>	<i>Presupuesto</i>
<i>Gigliola Fiorella Monge Lezcano</i>	<i>Maestría en Psicopedagogía</i>	<i>PROMAI</i>
<i>Mario Alejandro Morúa Saborío</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Sistema de Estudios de Posgrado</i>
<i>Bernardo Alonso Rodríguez Chaves</i>	<i>Maestría en Estudios Europeos e Integración</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades</i>
<i>Efraín Isaac Rodríguez Mena</i>	<i>Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias</i>	<i>Centro Universitario de San José</i>
<i>Susana Saborío Alvarez</i>	<i>Licenciatura en Docencia</i>	<i>Oficina de Registro</i>
<i>Reina Salazar Solano</i>	<i>Diplomado en Secretariado Administrativo</i>	<i>Contratación y Suministros</i>
<i>Marino Sánchez Ramírez</i>	<i>Bachillerato en Ingeniería Informática</i>	<i>Centro Universitario de Palmares</i>
<i>Flor del Carmen Umaña Contreras</i>	<i>Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de Liberia</i>
<i>Noryn Marcela Vargas Santamaría</i>	<i>Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de Alajuela</i>

ACUERDO FIRME

3. **Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos.**

Se recibe correo del 2 de marzo del 2009 (REF. CU-085-2009), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, en el que remite la propuesta sobre lineamientos para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 3).

MBA. HEIDY ROSALES: Doña Ana Myriam Shing me hizo una consulta sobre este asunto, sobre un acuerdo del Consejo Universitario que se tomó en julio del 2008, sesión No. 1929-2008 cuando este Consejo estaba revisando una propuesta de lineamientos generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, que elaboró una comisión que había establecido el Consejo Universitario.

En ese momento doña Xinia Carvajal presentó varias inquietudes y el Consejo decidió que a esa propuesta que había elaborado esta comisión, se le asignara a doña Xinia para que junto con mi persona, revisáramos y analizáramos esa propuesta de lineamientos, tomando en cuenta mucha de las inquietudes que también que doña Xinia había manifestado.

Entendí que doña Xinia Carvajal coordinaba y ella no convocó a reunión, entonces lo que hice en forma personal fue revisar la propuesta de lineamientos que había elaborado la comisión y más que todo es darle una forma, fue una revisión e incluí algunos considerandos adicionales, pero como le indico que en correo la propuesta toma en cuenta todo lo que estableció la comisión especial.

Lo único que procedí a hacerle fue un cambio de forma, que en sí ordenar un poco lo que había establecido esa comisión y establecer unos considerandos.

Esta propuesta se la había remitido a doña Xinia Carvajal en el mes de agosto, pero doña Xinia no tuvo la oportunidad de revisarla y se quedó pendiente el análisis.

Ante la consulta de doña Ana Myriam se la remití nuevamente a ella porque cuando se lo remití a doña Xinia Carvajal, le envíe copia a doña Ana Myriam y procedí a remitirlo nuevamente a ella y tomó la decisión de incluirlo en agenda porque está pendiente en el Plenario, pero en todos sus extremos este documento recoge todo lo que había establecido esta comisión que nombró el Consejo Universitario para establecer los lineamientos generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Doña Heidy lo que está haciendo es informando al Consejo Universitario del acuerdo que en su momento había presentado una comisión que había sido nombrada por este plenario en la sesión No. 1908-2008, que era una comisión especial.

Lo que sugiero con respecto a esto es que se incluya en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente por la temática que es interés de todos.

Estamos en el apartado de correspondencia pero mi sugerencia es incorporarla en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para analizarla detenidamente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien, se incorpora en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe correo del 2 de marzo del 2009 (REF. CU-085-2009), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, en el que remite la propuesta sobre lineamientos para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Nota del MBA. Minor Herrera, Administrador Centro Universitario de Puriscal, sobre modificaciones a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de Centros Universitarios.

Se recibe oficio CEU.20-021-2009 del 4 de marzo del 2009 (REF. CU-087-2009), suscrito por el MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, en el que indica las modificaciones que sugieren los administradores de Centros Universitarios, a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de centros universitarios.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta se refiere sobre observaciones al acuerdo de desconcentración.

Esta nota se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para analizarlo en el momento que se analice la propuesta de acuerdo de Desconcentración de Centros Universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CEU.20-021-2009 del 4 de marzo del 2009 (REF. CU-087-2009), suscrito por el MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, en el que indica las modificaciones que sugieren los administradores de Centros Universitarios, a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de centros universitarios.

SE ACUERDA:

Incluir el oficio CEU.20-021-2009 en el punto No. 1 del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

5. Pronunciamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con decisión del Ministerio de Hacienda de reajustar el aporte estatal a los presupuestos de las cuatro universidades públicas".

Se recibe oficio SCI-115-2009 del 27 de febrero del 2009 (REF.CU-088-2009), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que remite el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2597, Artículo 07, del 26 de febrero del 2009, respecto al Pronunciamento de ese Consejo Institucional, sobre la decisión del Ministerio de Hacienda de reajustar el aporte estatal a los presupuestos de las cuatro universidades.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota es sobre un acuerdo del Consejo Institucional del ITCR sobre el FEES.

Sería tomar nota de la información.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio SCI-115-2009 del 27 de febrero del 2009 (REF.CU-088-2009), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que remite el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2597, Artículo 07, del 26 de febrero del 2009, respecto al Pronunciamiento de ese Consejo Institucional, sobre la decisión del Ministerio de Hacienda de reajustar el aporte estatal a los presupuestos de las cuatro universidades.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la decisión del Ministerio de Hacienda de reajustar el aporte estatal a los presupuestos de las cuatro universidades.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información del concurso interno 06-09 "Director (a) de Producción de Materiales Didácticos".**

Se conoce oficio ORH-RS-09-129 del 9 de marzo del 2009 (REF. CU-089-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite información sobre la primera convocatoria del concurso interno del Director(a) de Producción de Materiales Didácticos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota es remitida por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el proceso de Director (a) Producción de Materiales Didácticos y que no fue posible conformar la terna para este puesto y lo que cabe es continuar con el proceso de concurso en cumplimiento con el Art. 15 del Reglamento de Concursos y Selección de Personal.

Sería tomar nota porque el procedimiento sigue.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio ORH-RS-09-129 del 9 de marzo del 2009 (REF. CU-089-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite información sobre la primera convocatoria del concurso interno del Director(a) de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que continúe con el proceso que corresponde.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre solicitud de nombramiento un representante titular para dicha Comisión.

Se recibe oficio CCAAd.036 del 26 de febrero del 2009 (REC. CU-090-2009), suscrita por el Sr. Elver Castro, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 408, Art. XX, solicitando el nombramiento de un miembro titular en esa Comisión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es una nota de la Comisión de Carrera Administrativa sobre nombramiento de un representante titular para dicha Comisión, esto por sustitución de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas. Adjunto viene un correo que envió doña Ana Myriam a la comunidad universitaria. ¿Hay algún resultado?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Por el momento no.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estos nombramientos tienen problemas, debería de haber algún estímulo para pertenecer en ellas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una propuesta para indicar como considerando que este Consejo en dos ocasiones ha comunicado a la comunidad universitaria la vacante de un puesto para la Comisión de Carrera Administrativa, y que hay día de hoy no se ha tenido respuesta, entonces se acuerda hacer una solicitud a la AFAUNED para que propongan una terna para llenar esta vacante.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive lo dejaría en las dos vías. Que se reenvíe a la comunidad universitaria y una propuesta directamente a lo que es AFAUNED.

Si estamos de acuerdo. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CCAAd.036 del 26 de febrero del 2009 (REC. CU-090-2009), suscrita por el Sr. Elver Castro, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 408, Art. XX, solicitando el nombramiento de un miembro titular en esa Comisión.

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario, en dos ocasiones ha comunicado a la Comunidad Universitaria, la vacante de un puesto para la Comisión de Carrera Administrativa, y que a la fecha no se ha tenido respuesta.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Asociación de Funcionarios Administrativos (AFAUNED), que propongan una terna para llenar la vacante en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de nombramiento un representante titular para dicha Comisión.

Se reconoce oficio CCP.113 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-091-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 577, Art. XX, sobre el nombramiento de un miembro titular de esa Comisión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La Comisión de Carrera Profesional solicita que se nombre un miembro titular en esta Comisión.

LICDA. ANA MYRIAM SHNG: Ayer remití a la comunidad universitaria el comunicado. Solo hay una persona, don Víctor Hugo Fallas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero él estuvo en la comisión.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: A él se le terminó el periodo y está solicitando que se le nombre otra vez.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿El Consejo puede nombrar con una sola persona o necesita ternas?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: De todas maneras el plazo vence el 18 de marzo y no necesita una terna.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se reconoce oficio CCP.113 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-091-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 577, Art. XX, sobre el nombramiento de un miembro titular de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud de la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Sra. Alejandra Chinchilla, sobre justificación a sesión del Consejo Universitario.

Se recibe nota del 12 de marzo del 2009 (REF. CU-095-2009), suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la que informa que no participará de la presente sesión, por el motivo de que presentó su renuncia como Presidenta de la Federación de Estudiantes, a partir del 7 de marzo del 2009, y posteriormente solicitó a la revocatoria de su renuncia, la cual no ha sido conocida por la Asamblea de Estudiantes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Alejandra remite una nota sobre justificación a sesiones del Consejo Universitario. Voy a dar lectura por las consecuencias que tiene.

* * *

El MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO da lectura al oficio suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, representante estudiantil.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto a este asunto sería tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 12 de marzo del 2009 (REF. CU-095-2009), suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la que informa que no participará de la presente sesión, por el motivo de que presentó su renuncia como Presidenta de la Federación de Estudiantes, a partir del 7 de marzo del 2009, y posteriormente solicitó a la revocatoria de su renuncia, la cual no ha sido conocida por la Asamblea de Estudiantes.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Sra. Alejandra Chinchilla.

ACUERDO FIRME

10. **Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Marlene Víquez sobre proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Expediente No. 14 352.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-096-2009), presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente Legislativo No. 14.352.

MBA. MARLENE VIQUEZ: Esta propuesta de acuerdo es en apoyo de las acciones que están llevando a cabo las poblaciones indígenas para que se apruebe un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa y que en su momento había sido avalado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Voy a proceder a leerla:

“Considerando que:

- 1. A partir de 1989, mediante el Convenio 169 de la OIT, -ratificado por Costa Rica en noviembre de 1992 (Ley N° 7316)-, los países de la región se ven obligados a concertar acuerdos y acciones con las organizaciones indígenas de cada país, con la finalidad de concretar formas reales de participación y de no discriminación de los pueblos indígenas.*
- 2. El artículo 6 del convenio citado en el punto anterior, establece el derecho de los pueblos indígenas de emitir criterio cuando disposiciones de carácter legislativo o administrativo les pueda afectar. También se establece la aspiración:*

“de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”.
- 3. El Consejo Universitario en la Sesión N°1868-07 de fecha 15 de junio 2007, aprobó una política institucional a favor de los derechos de los pueblos indígenas, en la que se expresa:*

“Hoy más que nunca el reto de los países latinoamericanos y de la región centroamericana, es la construcción de un Estado–Nación renovado, donde sea posible la convivencia pacífica entre los

diversos grupos étnicos que lo conforman, con sus respectivas visiones culturales. Un Estado-Nación, cuya meta sea la Interculturalidad, concebida ésta como el estado utópico a alcanzar por la colectividad en su conjunto, en la cual se reconoce la relación entre las distintas culturas que lo conforman, en condiciones simétricas; esto es, el reconocimiento del otro y de sus derechos sociales, políticos y culturales y demás beneficios que brinda la nación, independientemente de su origen étnico... La meta es la construcción de un Estado-Nación, en el cual la convivencia se fundamente en la racionalidad abierta, en la equidad social, en el consenso participativo y en la responsabilidad ética del ejercicio de una ciudadanía activa plenamente incluyente. Todo dentro del marco de un Estado social de derecho, en cuya organización y en cada uno de sus componentes, cada ciudadano se siente plenamente representado.”

- 4. Por más de dieciséis años los pueblos originarios del país han esperado una Ley que haga aplicables sus derechos culturales, económicos, sociales y políticos amparados por los acuerdos internacionales sobre derechos humanos que ha suscrito el país, reafirmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 12 de septiembre de 2007, iniciativa presentada a la Asamblea de Naciones Unidas por el Consejo de Derechos Humanos, con el apoyo de nuestro país como miembro de ese Consejo.*
- 5. El Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Expediente Legislativo N° 14 352), el cual ampara los derechos de estas importantes minorías de nuestro país, contó con la aprobación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la sesión del 11 de setiembre de 2007.*
- 6. El Proyecto de Ley citado, fue producto de una exhaustiva consulta a los pueblos indígenas de las ocho etnias existentes en el país, en los veinticuatro Territorios Indígenas.*
- 7. Representantes de los territorios de pueblos indígenas costarricenses, agrupados en el Consejo Coordinador Indígena de la Asamblea Nacional de Delegados y Delegadas Indígenas (ANDI), han presentado una solicitud al Señor Presidente de la República el pasado 11 de febrero del 2009, para que envíe a la Asamblea Legislativa en el presente período de Sesiones Extraordinarias, el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Expediente Legislativo N° 14 352).*
- 8. Nuevamente estos representantes han reiterado esta solicitud al Señor Presidente de la República, el día 4 de Marzo del presente año, fecha desde la cual se mantienen en vigilia frente a la Casa Presidencial en espera de una respuesta positiva a su solicitud.*

Se acuerda:

- 1. Hacer una respetuosa excitativa al señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, para que envíe a la Asamblea Legislativa en el presente período de Sesiones Extraordinarias, el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Expediente Legislativo N° 14 352).*
- 2. Solicitar respetuosamente al Diputado Oscar López del Partido Accesibilidad sin Exclusión, su apoyo al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Expediente Legislativo N° 14 352).*
- 3. Enviar copia de este acuerdo Ministerio de la Presidencia, Despacho del Diputado Oscar López del Partido Accesibilidad sin Exclusión, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y al Consejo Coordinador Indígena de la Asamblea Nacional de Delegados y Delegadas Indígenas (ANDI) y los demás Consejos Universitarios de las Universidades Estatales.*
- 4. Publicar en alguno de los medios de mayor circulación el presente acuerdo”.*

* * *

Al ser las 10:25 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al punto 3) de la propuesta de acuerdo, lo hago porque de acuerdo con toda la información que tengo, la vez que estuvo don Oscar López en el Plenario de la Asamblea Legislativa presentó una serie de mociones para limitar la aprobación de este proyecto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué fue lo que hizo el Diputado Oscar López?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que hizo fue presentar una serie de mociones para dilatar y que no se aprobara el proyecto de ley. Lo que se está haciendo es una excitativa a él para que apoye este proyecto de ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas.

La UNED ha hecho como parte de la población que atiende y ha clamado a todos los cuatro horizontes de este país el que tenemos una población que estamos atendiendo en Talamanca en Shiroles. Tenemos estudiantes indígenas y también la UNED se ha proclamado defensora de los pueblos indígenas.

Por eso consideré que es importante que este Consejo se pronuncie apoyando estas iniciativas que se están llevando a cabo en este momento.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer una pregunta. ¿El Consejo Universitario ya estudió el texto del proyecto?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En este momento no recuerdo pero en su momento tuve la oportunidad de discutirlo y además de analizarlo.

Además de eso me llamó la atención que en los años atrás cuando fue analizado este proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, los diputados se trasladaron a las diferentes regiones del país para ir a analizar este documento y fue sumamente participativa la consulta que se hizo.

El punto central está en que cuando ya había tomado la decisión la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa el apoyo total a este decreto y que les incluyeron algunas modificaciones, no ha sido posible aprobarlo al interior de la Plenaria.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias doña Marlene. Creo que es muy importante que nosotros hagamos una instancia para que sea puesto en discusión, pero tengo alguna duda en solicitar a don Oscar López el apoyo de un texto que en estos momentos no conocemos.

La experiencia con los expedientes legislativos es que pueden pasar cosas dentro del trámite que cambien y que creo que es muy delicado que el Consejo Universitario externe criterio de apoyo a un proyecto cuyo texto no tenemos a la vista.

Incluso, diría que haría una atenta instancia a que podamos tener una copia del expediente y podamos ver el texto que en estos momentos está como texto de proyecto y con conocimiento de causa podamos hacer, ya no una excitativa a don Osar López sino a todos los diputados.

Don Oscar es un muchacho que tiene grandes condiciones pero también a veces asume posiciones muy raras y no quisiera exponer a la Universidad a que él nos utilice lo mismo que nosotros empleamos de respeto a la autonomía.

Me parece totalmente pertinente solicitar al Presidente que lo envíe a la Asamblea Legislativa en esta convocatoria, que nosotros consigamos copia del expediente y podamos incluso tener el texto con un dictamen de nuestro asesor jurídico en el sentido de que todo lo que está ahí está de acuerdo con lo que estamos pensando de apoyo a los pueblos indígenas, porque puede ser que haya que hacerle observaciones.

Con base en eso externar nuestro apoyo y solicitar el apoyo de las otras universidades y decirles a todos los diputados que solicitamos que lo voten favorablemente. Esta es mi sugerencia.

Creo que es un tema muy importante y que deberíamos de tener mucho cuidado de no causar algún tipo de estática que incluso pueda de alguna manera perjudicar a la Universidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese sentido tenía mi preocupación. Por supuesto que la UNED ha sido estandarte en ese sentido de que se respete ese tipo de poblaciones, se les apoye y se promueva su cultura y su desarrollo.

La frase que dice: “la aspiración de esos pueblos de asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y el desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones dentro de los marcos de los estados que viven”. Creo que eso es representativo.

Me gustaría conocer las razones de don Oscar López para entorpecer el desarrollo de un proyecto de estos, que me llama la atención.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy acertada las sugerencias de don José Miguel Alfaro, que este Consejo conozca el proyecto de ley que se encuentra identificado en el expediente legislativo 14.352 relativo al desarrollo autónomo de los pueblos indígenas. Ese sería un acuerdo que se tendría que tomar para que lo hagan llegar.

Me parece atinente lo que propone don José Miguel Alfaro de que se solicite a la Oficina Jurídica una revisión de este proyecto para ver si están en los términos que nosotros consideramos que es coincidente con lo que ha sido la política de esta Universidad.

Lo que agradecería es que se haga a la mayor prontitud porque estas personas están en vigilia, frente a la Casa Presidencial y son costarricenses que merecen nuestra atención.

El otro que propondría es eliminar el punto 2) de la propuesta de acuerdo que no tengo ningún problema, que dice: “solicitar respetuosamente al diputado....”, no hace falta poner eso, solo “indicar copia a todos los diputados”.

La propuesta puede quedar pendiente, si una solicitud respetuosa al diputado Oscar López va a generar un conflicto y esa no es la intención de esta propuesta, todo lo contrario, es hacer la deferencia hacia este diputado en ese sentido.

El otro es que creo que se puede eliminar todo lo que hace alusión directa al diputado Oscar López del Partido Accesibilidad sin Exclusión.

No tengo ningún inconveniente que se deje pendiente la propuesta de aprobación, pero que los otros dos puntos que expresó como preocupación don José Miguel Alfaro sean atendidos a la mayor brevedad.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien lo que está proponiendo. En el caso de que el expediente sea analizado por la Oficina Jurídica también hay un grupo de funcionarios que están trabajando la temática de las poblaciones indígenas que creo que coordina doña Xinia Zúñiga y me parece que hay una comisión que podrían enriquecer mucho el acuerdo que podamos tomar finalmente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De la propuesta original se eliminan los puntos 2 y 3, lo que hace alusión al diputado Oscar López.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que se eliminaría es el punto 2) completo y en el punto 3) lo que hace alusión al diputado Oscar López del Partido Accesibilidad sin Exclusión, el resto se deja igual y se dejaría pendiente la propuesta para que un plazo corto se tengan respuestas tanto de las dos iniciativas que presentó don José Miguel Alfaro como es una copia a los miembros del Consejo Universitario sobre este proyecto de ley y un pronunciamiento de la Oficina Jurídica sobre este asunto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La inclusión del análisis de las personas que están involucradas con los temas indígenas en la Universidad.

M.ED. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Don Joaquín hizo una observación atinada, solo que esa comisión fue integrada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en atención a un acuerdo del Plenario y a raíz de una intervención que tuve don José Miguel Alfaro hizo una serie de observaciones y se tomó un acuerdo para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico reuniera una serie de personas interesadas en el tema de las poblaciones indígenas y analizara la viabilidad de hacer un estudio relativos a las poblaciones indígenas de manera que la Universidad elabora propuestas educativas que atendieran las necesidades desde el punto de vista de estas poblaciones.

La Comisión que ahí se nombró es al interior de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en atención a otro acuerdo del Consejo Universitario.

Hago la observación porque como se indicó pareciera que existe pero que existe para un trabajo interno de la Universidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que hice alusión fue a que en el acuerdo se les hiciera invitación a esas personas para que se incluyan en la discusión. Hago la consulta.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que entiendo es que hay una comisión para asuntos indígenas que estaba conformado por doña Dinorah Obando, Iris Amalia Ramírez y otras personas.

Siempre ha existido una comisión que trabaja en forma general para los grupos indígenas, no sé estará activa.

Mi propuesta es que al grupo que está trabajando esa parte y que coordina doña Xinia Zúñiga y a la Comisión de Población Indígena, pero desconozco si esa comisión está activa o no, sé que ha existido porque he tenido alguna relación en algún momento con ellos y de allí se hizo una propuesta de becas para atender la población indígena y otros temas.

Dado que no hay mucha claridad podría enviarse a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades para que ellos emitan criterio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que existe es una red interna de funcionarios interesados en el tema de las poblaciones indígenas, porque formo parte de la red y donde nos están informando continuamente de temas alusivos de interés de las poblaciones indígenas.

En esta red está doña Xinia Zúñiga que manda documentos, doña Jenny Seas, una compañera de Turrialba, doña Emma Durán, don Fernando Lizana por la Dirección de Extensión Universitaria. Lo que recomendaría para acoger la iniciativa de don Joaquín Jiménez es que se le solicite a doña Xinia Zúñiga en representación de esa red institucional que aporten y valoren la propuesta.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Le parece bien don Joaquín?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo sería solicitar el expediente de la Asamblea Legislativa para que sea de conocimiento de todos los miembros del Consejo Universitario, trasladar el expediente a la Oficina Jurídica para que se pronuncie e incluir en el análisis a doña Xinia Zúñiga y a dos representantes nombrados por ella, para que estudie el caso y a la brevedad posible se pronuncie ante este Consejo para tener mayores elementos de juicio.

Por mi parte me interesa saber qué es lo que dice don Oscar López porque se está oponiendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería aprobar la propuesta con las modificaciones y pasaría a ser un documento base de las personas que analizarán el tema.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Claro, sería eliminar el punto 2) y parcialmente el punto 3).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Así sería.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De la propuesta se está modificando en los términos que dijo doña Marlene y se está tomando un acuerdo con esos tres elementos para que sea analizado posteriormente por este Consejo, lógicamente se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero la propuesta con esas modificaciones pasa a ser del conocimiento de las personas que van a analizar, para que cuando venga al Plenario si tienen que agregar algo o modificar que lo hagan.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La invitación iría con el documento y el expediente y doña Xinia Zúñiga escogería a dos personas .

MBA. EDUARDO CASTILLO: Que luego se tome el acuerdo definitivo.

Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-096-2009), presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente Legislativo No. 14.352.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar copia del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente Legislativo No. 14.352, a los miembros del Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su criterio legal, en relación con este proyecto de Ley.**
- 3. Solicitar a la M.Sc. Xinia Zúñiga y dos personas escogidas por la Sra. Zúñiga, que a la brevedad posible se pronuncien ante este Consejo, en relación con el citado proyecto de Ley.**

ACUERDO FIRME

11. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES (REF. CU-098-2009)

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a proceder a leer la propuesta.

“Considerando que:

Este Consejo Universitario ha tenido conocimiento de la reducción en el Fondo Especial de Educación Superior (FEES), que el Ministerio de Hacienda pretende aplicar en el presente año a los presupuestos de las universidades estatales.

El Artículo 85 de la Constitución Política garantiza a las universidades estatales, los recursos necesarios para su adecuado desempeño y asegura de manera sostenible el financiamiento futuro de la Educación Superior Estatal.

Este Consejo Universitario es consciente de las implicaciones que tiene la actual crisis económica, en el ámbito nacional y su compromiso con el uso racional de los recursos asignados a la UNED, mediante el FEES.

Se acuerda:

- 1. Solicitarle a la Administración un informe sobre las acciones preventivas, que ha ejecutado al interior de la Universidad, de manera que se garantice en el presente año el uso óptimo de los recursos asignados a la Universidad mediante el FEES.*
- 2. Asimismo, se solicita a la Administración mantener permanentemente informado a este Consejo Universitario, con la finalidad de apoyar las acciones pertinentes que fueran necesarias.*
- 3. Conformar una comisión especial del Consejo Universitario para que elabore un pronunciamiento de la UNED en relación con el financiamiento de la educación superior estatal”.*

Esto lo ha hecho la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional y este Consejo lo único que ha hecho al conocer los otros pronunciamientos es tomar nota y me parece que este Consejo Universitario tiene que pronunciarse al respecto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una observación. Me parece bien que el Consejo Universitario se pronuncie creo que no lo ha hecho, sin embargo y de acuerdo a los acontecimientos si nos comparamos con los pronunciamientos que

hicieron las otras universidades, estaríamos desfasados debido a que ellos se pronunciaron antes que llegaran al acuerdo con el Ministro de Hacienda.

Posterior a eso, esto lo digo porque he conversado con un miembro de la Universidad de Costa Rica, ha existido tranquilidad en el sentido de que las cosas van por buen camino. Definitivamente el Consejo tiene que estar informado.

Le solicitaría a este Consejo dos aspectos, el apoyo al señor Rector por lo que está haciendo, derivado en la confianza que debemos de tener por lo ya se ha avanzado.

Lógicamente al que le corresponde informar al Consejo es a don Rodrigo Arias, hay elementos muy importantes que sucedieron el martes pasado y algunos otros que estamos trabajando la Comisión de Vicerrectores de Administración y Desarrollo, relacionados con el FEES lo que puede ser para el año entrante, la negociación y algunas propuestas que estamos trabajando.

Lógicamente esas propuestas no van a salir en este momento, serían catastrófico para una negociación.

Le solicitaría a doña Marlene que antes de tomar un acuerdo referente a esto, conversáramos con don Rodrigo Arias para que el cuente exactamente qué es lo que está haciendo, a efectos de no meter ruido al interno.

Me parece bien que el Consejo Universitario se pronuncie, no en los mismos términos de los otros Consejos porque las cosas han cambiado, pero sí depositar la confianza de lo que está haciendo el Rector en este momento porque él ha entrado en negociaciones no solo como Rector sino como Presidente de CONARE y el asunto está sumamente delicado y dejarlo para lo próxima semana.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De mi parte lo autorizo para que converse con el señor Rector y él mismo le puede decir cuál es mi pensamiento y la forma que lo he apoyado en relación con esto.

Don Rodrigo me ha contado algunas cosas y he sido sumamente respetuosa y creo que en actas del Consejo Universitario siempre ha quedado mi criterio sobre la confianza que tengo en las actuaciones del señor Rector.

Primero que nada quiero hacer esa aclaración que es al margen. Don Rodrigo sabe cuál es mi pensamiento al respecto.

La propuesta no dice que se está apoyando en lo más mínimo las otras iniciativas, lo que creo es que el Consejo Universitario de la UNED tiene que mostrar criterio al respecto.

En los puntos 1 y 2 tiene como finalidad es expresar la confianza que tiene el Consejo ante las acciones que está tomando la Administración, porque dice:

“solicitar a la Administración un informe sobre las acciones preventivas que ha ejecutado al interior de la Universidad de manera que se garanticen en el presente año el uso óptimo de los recursos asignados a la Universidad mediante el FEES”.

Esto no lleva más estar informado de lo que está haciendo y esto por cuanto don Luis Guillermo dijo que el CONRE ya había tomado algunas acciones.

Me parece que si el CONRE tomó algunas acciones dado que don Luis Guillermo lo expresó en una de las comisiones del Consejo Universitario, me parece que se debería de informar al Consejo Universitario de lo que se está haciendo.

Con respecto al punto 2) dice: *“asimismo se solicita a la Administración mantener permanentemente informado a este Consejo Universitario con la finalidad de apoyar las acciones pertinentes que fueran necesarias”.* No va más que eso.

Si el señor Rector nos indica y nos mantiene informados y si hay que tomar alguna decisión al respecto que sepa que puede contar con el apoyo de este Consejo Universitario. No sé si es que está mal escrito y se puede creer otras cosas, pero la propuesta es muy simple nada más el primero es, solicitarle a la Administración un informe sobre las acciones preventivas. Creo que eso es bueno y dentro de la administración del riesgo que debemos de tener, debería ser parte de eso.

El punto 2) es una solicitud respetuosa que si no hace falta indicarla me parece que para nosotros sí es importante que quede por escrito como muestra de que este Consejo Universitario ha estado informado al respecto y don Rodrigo lo ha hecho en todas las sesiones anteriores y él nos ha contado. El punto 3) es que creo que este Consejo Universitario tiene el deber de hacer un pronunciamiento con la información al día y si estamos informados podemos hacer el pronunciamiento.

Por eso le digo que no sé cuál es el temor con respecto a eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No hay ningún temor, al contrario doña Marlene, yo estoy totalmente de acuerdo con esto. Nada más que yo quería que antes de que saliera el acuerdo hablaran con don Rodrigo para que él les ampliara la información que podría tener en ese momento que a la larga esto no sería necesario, sin embargo, es criterio de este Consejo tomar una decisión. No tengo ningún problema en eso.

Lo de la Comisión para el pronunciamiento por supuesto que hay que hacerlo, nada más que las cosas han cambiado mucho. Lo dije en el sentido de que usted hizo referencia a los acuerdos de las otras universidades y el ambiente ha cambiado radicalmente. A eso me refería.

Entonces, quedan dos alternativas. Una es pasar esto a análisis y otro es tomar un acuerdo en este caso. ¿Alguna observación?

MBA. HEIDY ROSALES: Estoy de acuerdo con el pronunciamiento del Consejo, que se pronuncie es muy claro de acuerdo a lo que ya se ha acordado, pero en el punto 1) si lo leo aislado, *“solicitarle a la Administración un informe sobre las acciones preventivas que han ejecutado al interior de manera que se garantice en el presente año en uso óptimo de los recursos asignados a la Universidad mediante el FEES”*, si lo leo así me da la impresión de que no se está haciendo un uso óptimo de esos recursos. Creo que es una cuestión de redacción porque estamos diciéndole a la Administración, cosas preventivas porque no se le está dando un uso óptimo, porque nosotros tenemos el FEES, tenemos un plan presupuesto y ahí aprobó este Consejo Universitario el uso óptimo.

Me da la impresión de que así estamos diciendo que no le estamos dando un uso óptimo, pero es el plan presupuesto aprobado por este Consejo. Ahí me parece que estamos diciendo algo que no debería quedarse.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la preocupación o la inquietud de doña Heidy, lo que sucede Heidy es que yo sé que tenemos un plan presupuesto y se supone que la UNED debe lograr que se cumpla el plan presupuesto.

El punto central es que sí creo que ante una situación de crisis, si el problema de los combustibles, el problema energético, etc, ¿qué es lo que está haciendo la Universidad al respecto?, también nosotros debemos de demostrar algunas acciones donde se dice “un uso óptimo de los recursos”, es realmente si se está haciendo uso de los carros, el uso de la gasolina, etc, que se esté haciendo de la manera más racional, hacer el mejor uso de eso, para que el día de mañana no puedan decirnos que a pesar de que había una crisis nacional y que estaba afectando al país, nosotros no tomamos las medidas preventivas o de acciones para que realmente no nos hagan un llamado de atención de que no estamos racionalizando las cosas. Este es el sentido que tiene esto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: También tengo una observación cuando se solicita acciones preventivas que ha ejecutado al interior de la Universidad. Eso es una duda, porque no sé si lo que se pretende es saber ¿cuál es el plan de acción que la Universidad tiene previsto para tomar en una eventual crisis?, ¿cómo se resolvería?

Me parece que acciones preventivas ejecutadas no lo visualizo de esa manera, porque sería que está previendo, que es lo que la Administración está pensando en este momento que debería de ir programando en una eventual disminución de recursos por ejemplo, me parece que por ahí tendría que verse y el mantener permanentemente informado me parece bien, lo que no quisiera es porque don Rodrigo sí nos ha estado informando en todas las sesiones, sería que se continúe con ese proceso de información permanente, que la Administración continúe informándonos como lo ha venido haciendo de manera permanente porque en eso sí hemos estado, tal vez no tan al detalle pero don Rodrigo sí nos ha informado de cuál es la situación que se está generando con eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El término que a mí me causa un poquito de duda es “el garantizar”. No hay nada que garantice, pero sí que haya una tendencia, eso es definitivo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aparte de compartir los criterios emitidos en este sentido, me parece que en el acuerdo en los puntos 1) y 2) se podría hacer como uno solo, porque es que se informe al Consejo Universitario y en el punto 2) que se informe de manera permanente. Siento que se podría hacer un solo acuerdo con los dos puntos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me preocupa la redacción en el sentido de que don Rodrigo nos ha estado informando, y luego que nosotros le digamos como está aquí, es como decirle a él –usted no ha estado haciéndolo, hágalo-, y eso incluso consta en actas que sí lo ha estado haciendo.

Estoy en la duda de que si realmente es pertinente en este momento tomar un acuerdo de esta naturaleza o si lo hacemos diciendo que ante lo que está pasando, agradecemos al Rector que nos ha mantenido debidamente informados y no ir más allá porque él nos está informando, es un hecho.

Me siento como cuando yo llegaba con mi mamá de chiquito a una casa y me sentaba ahí y me decían -pórtese bien-, y me estoy portando bien. Eso podría ser un poquito delicado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, la propuesta no lleva esa intención de –pórtese bien don José Miguel-, no lleva esa intención. La única intención que lleva es que también he tenido consultas sobre funcionarios y funcionarias de la Universidad que indican que ante una situación particular, qué decisiones ha tomado el Consejo Universitario al respecto.

Creo que este Consejo Universitario tiene que mostrar en ese sentido una relación tú a tú, transparente y tranquila con la Administración, pero que esté informado de lo que se está haciendo. Lo que me parece, lo que yo interpreto aquí es que pareciera que este Consejo Universitario debe hacer lo que el señor Rector considera que debe hacerse.

Yo dije hace unos momentos atrás, que el señor Rector puede dar fe de que yo le he estado consultando a él y le he dicho mi manera de pensar con respecto a esta situación. Lo que creo es que una cosa es Marlene Víquez, otra cosa es Heidi Rosales, otra cosa es cada uno de los miembros de este Consejo y otra cosa es el Consejo Universitario que es un órgano colegiado y que tiene una responsabilidad ante la comunidad universitaria.

Todos los demás Consejos, compartamos o no compartamos los criterios de esos Consejos Universitarios se han pronunciado y este Consejo no lo ha hecho en su momento.

Si ustedes recordarán en una de las sesiones pasadas cuando vimos el pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica, yo expresé que tomáramos un acuerdo apoyando las gestiones que en ese momento estaba haciendo el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y aquí dijeron que para qué, en actas está que don Rodrigo indicó, -no, es que ellos aprovecharon una coyuntura, pero en realidad no tenemos porqué apoyar lo que dice la Universidad de Costa Rica.

Entonces, lo asumí como que era un asunto de que no había que hacer alusión a los otros Consejos Universitarios, sino que el Consejo Universitario de la UNED tenía que pronunciarse transparentemente con su criterio y eso me parece que es lo más adecuado. Igual como lo hicimos cuando se estuvo en el análisis del TLC, referéndum, etc, que este Consejo Universitario se pronunció en su momento.

Lo otro es que yo soy la primera que he dicho que el señor Rector ha informado, no con los detalles que creo que dijo don Joaquín, pero ha estado informando y me pareció muy bien la sugerencia que hizo don Joaquín en el punto 2) que dice, "Asimismo se solicita a la Administración continúe informando a este Consejo Universitario con la finalidad de apoyar las acciones pertinentes que fueran necesarias". Esto es una muestra más de que si hay que apoyar alguna gestión del señor Rector, como Rector de la UNED, no como Presidente de CONARE, porque creo que una cosa es Rector de la UNED y otra cosa es como Presidente de CONARE y la primera es porque vuelvo a reiterar, es saber cuáles son esas acciones que tal vez no lo tomé en los términos en que dice don Joaquín de que hay que ver cuáles fueron las acciones que la Administración eventualmente podría ejecutar de manera que se garantice que estamos preparados ante una eventual crisis que va a afectar el financiamiento de la Universidad, pero aquí don Luis Guillermo Carpio sino me desmiente, cuando lo expresé en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, él dijo que el Consejo de Rectoría ya había tomado acuerdos en ese sentido.

Por eso quisiera saber cuáles fueron los acuerdos que se han tomado porque me parece que es parte de lo que el Consejo Universitario tiene que saber. En todo caso es una propuesta, no va más allá que un miembro del Consejo Universitario considere, fundamentada en lo que establece el Reglamento del mismo Consejo Universitario, puede traer iniciativas a este Plenario precisamente para que se demuestre la coincidencia que tiene el Consejo Universitario y lo que se está haciendo al interior de la Universidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entiendo muy bien el ánimo que usted tiene para que quede constancia de que el Consejo Universitario está pendiente y ocupado con este asunto, sin embargo hay algo que creo que tenemos que sopesar.

Estas son negociaciones sumamente delicadas. Negociaciones que tienen una serie de aristas. Yo sinceramente creo que un acuerdo público, nosotros no podemos hacer una división entre nuestro Presidente del Consejo Universitario,

nuestro Rector y el Presidente de CONARE. Es una persona que está en estos momentos con todos esos sombreros inmerso en negociaciones sumamente delicadas.

Siento que tal vez podría resultar mejor que el pronunciamiento nuestro se diera en el momento en que fuera necesario para apoyar lo que se está haciendo, pero sí tenemos que tener una muy estrecha coordinación. Incluso, puede ser y lo hago como una recomendación, que cuando regrese don Rodrigo, tengamos con él una sesión privada, porque hay cosas y no conozco lo que está pasando pero sí me ha tocado muchas veces participar en situaciones similares y hay cosas sumamente delicadas que simplemente no es el momento oportuno para que consten en una acta, que es pública por naturaleza y eso puede crear estática y perjudicar las negociaciones y creo que es lo último que nosotros quisiéramos.

Creo que ningún daño se le puede causar a este Consejo si nosotros simplemente le solicitamos a don Rodrigo cuando venga, que tengamos una conversación privada sobre lo que está pasando, porque él nos dirá en ese momento, -que estamos en esta situación, hay cosas que todavía no se pueden hacer públicas, vamos por buen camino o tenemos estos problemas, necesitamos este apoyo o no necesitamos este apoyo en estos momentos-, porque tal vez estoy equivocado, pero la percepción que yo tengo en estos momentos, es que este país está viviendo una situación sumamente volatilizada en materia política.

Se están dando circunstancias inéditas en el proceso electoral, se están dando circunstancias inéditas en el mundo y en estos momentos creo que hay que procurar que nosotros no salgamos en un momento que no sea el más oportuno, con algo que puede ser malinterpretado por otras personas y usado para crear problemas en la negociación, porque son muchos los intereses que se están jugando alrededor del fisco en estos momentos.

Voy a citar un ejemplo que no tiene nada que ver con esto, fíjense el chaparrón que le ha caído encima al gerente del Banco Nacional, porque propuso adelantar la financiación a las cooperativas y por otro lado la campaña que se ha tirado para desprestigiar al movimiento cooperativo en razón de que hay algunas cooperativas que abusan, pero la campaña es para decir -el movimiento cooperativo está podrido, fíjense en estas barbaridades-, acusaciones tan graves como que no tienen la personería al día.

Nos ponemos a ver el montón de asociaciones anónimas que hay en este país que nunca han celebrado una asamblea por ejemplo, y nadie se rasga las vestiduras por eso. Entonces, mezclan cosas nimias con cosas de fondo para crear un clima no en contra de tal cooperativa ni tal otra, sino del movimiento cooperativo porque no interesa en estos momentos a ciertos grupos económicos que haya fortaleza en el movimiento cooperativo.

Por eso es que siento que debemos tener especial cuidado en estos momentos de no tomar un acuerdo que muy bien intencionado puede servir para que alguien utilice eso para crear estática en la negociación.

Lo que le pediría a doña Marlene muy respetuosamente es que tal vez esperemos a que venga don Rodrigo, tengamos una conversación con él y saquemos un acuerdo que sea atinente a lo que en estos momentos se necesite para bien de la Universidad y que incluso, podríamos convocar a una sesión informal el miércoles mismo que viene don Rodrigo, nos reunimos con él, él nos hace un resumen de lo que está pasando, porque también podría resultar oficioso que nosotros saquemos un acuerdo hoy y tengamos que sacar otro el jueves porque resulta que se necesita otra cosa.

Es una atenta instancia doña Marlene para precisamente evitar que sea un acuerdo del Consejo Universitario tergiversado por personas interesadas en tergiversarlo y que más bien causemos un daño y no un beneficio. Es una instancia muy respetuosa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo quiero que quede constando en actas que acojo que quede pendiente con las modificaciones que han propuesto los miembros del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Definitivamente yo estoy seguro que cuando escuchen a don Rodrigo, las cosas pueden cambiar radicalmente y sobre todo fue por la reunión que tuvo el martes con la Comisión de Enlace. Lo dejamos para la otra semana en espera de don Rodrigo, con las sugerencias que se hicieron de parte de los compañeros.

* * *

Este asunto queda pendiente de discusión en espera de que el MBA. Rodrigo Arias, Rector, esté presente en la sesión.

* * *

12. **Nota la Licda. Silvia Barrenechea, referente a solicitud de nombramiento de un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.**

Se recibe oficio CIEO-004-09 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-097-2009), suscrito por la Licda. Silvia Barrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, en el que solicita el nombramiento de un representante del Consejo Universitario, ante esa Comisión

MBA. LUIS FGMO. CARPIO: Hay una nota para el Consejo Universitario de doña Silvia Barrenechea, que es la Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, dice, *“Según lo que establece el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 1725, Art. VI, inciso 2) del 10 de setiembre, en el punto 2) inciso c), respecto a la integración de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades indica, “El Consejo Universitario designará a uno de sus miembros en forma permanente a dicha Comisión dentro del periodo para el cual fue electo”. // Lo anterior, le solicito se proceda a nombra a dicho miembro para integrar la Comisión.”*

Sobre este particular, la Comisión está en trabajo en este momento. Tenemos una sesión para el miércoles y sería conveniente poderlo nombrar hoy.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo también he estado comunicándome mucho sobre todo con doña Silvia que es la que coordina esta Comisión en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y hemos estado viendo el tema en la Comisión de Desarrollo Estudiantil a raíz de una iniciativa que yo había presentado aquí en el Consejo Universitario sobre las adecuaciones que se están haciendo significativas para algunos estudiantes en la Universidad, que ese es un tema bastante delicado y que ya lo discutimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y que ya esa Comisión está trabajando sobre ese tema de manera, que a mí me gustaría participar de esa Comisión y tener la posibilidad de seguir aportando desde ahí, me parece que es importante por lo que les solicitaría a los miembros del Consejo Universitario esa posibilidad, de que yo forme parte de esa Comisión.

Había que modificar la Comisión que eso lo hacía el CONRE para incluir a doña Rocío Chaves como Coordinadora del Programa de Género. Ella está debidamente incorporada en la Comisión y entonces, ahora queda el espacio disponible para un miembro del Consejo Universitario.

MBA. LUIOS GMO. CARPIO: Estaba esa duda, si ella representaba al Consejo, pero ya se incorporó y entonces ya queda el espacio para un miembro del Consejo Universitario que de hecho no se había llenado, estaba doña Xinia Carvajal antes.

Entonces, hay una propuesta de don Joaquín para que sea él. A mí me gustaría que se definiera de una vez para que se participe en la sesión del miércoles. Si estamos de acuerdo con lo que solicitó don Joaquín, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio CIEO-004-09 del 13 de marzo del 2009 (REF. CU-097-2009), suscrito por la Licda. Silvia Barrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, en el que solicita el nombramiento de un representante del Consejo Universitario, ante esa Comisión.

SE ACUERDA:

Designar al M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez como representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el documento titulado "Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010".

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Este es un documento que se produce en CONARE, que es el proceso de inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010, que yo lo había presentado igual el año pasado porque en la portada se había excluido a la UNED y eso generó un acuerdo para el CONARE para que se tomaran las previsiones de que eso no volviera a suceder.

Este es el documento que circula este año. Este documento se entrega a todos los estudiantes de quinto y sexto año de la secundaria para que inicien el proceso de admisión a las universidades públicas. Es un documento excelente, tiene información sobre todo de la UNED, un muy buen documento, de manera que lo quería dejar aquí en actas dado que el año pasado se dio esa situación que ya fue efectivamente corregida y que en lo que corresponde a la UNED, el documento tiene la información necesaria para que un estudiante de quinto año tenga acceso a nuestra Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada reconocer que en esta ocasión se utilizó una portada donde no excluye a la Universidad Estatal a Distancia, lo cual es positivo.

El otro asunto que quería destacar para hacerle la consulta a don Joaquín respecto a una preocupación que esta servidora a tenido siempre con la UNED y es que se le pone una especial atención a los estudiantes de enseñanza

secundaria que recién están concluyendo la secundaria, pero esta Universidad precisamente es la que tiene un mandato legislativo para atender otras poblaciones.

La consulta es la siguiente don Joaquín, ¿qué posibilidad hay de que DAES elabore algo similar pero exclusivo para la UNED?, que pueda ser divulgado en los momentos oportunos, no solamente en los periodos que lo hacen para los Colegios y Liceos, sino que pueda ser conocido por las Municipalidades, las Juntas de Desarrollo de las comunidades, la misma Iglesia católica en las comunidades para que lo puedan comunicar y que sea público y que la gente observe lo mismo, parte de lo que está ahí, pero además, cuál es la oferta educativa que tiene la UNED de educación no formal, que podría ser parte de lo que ofrece Extensión, pero que también desarrollan otros proyectos las otras unidades académicas de la Universidad.

Me parece que esto es fundamental hacerlo en este momento don Joaquín y creo que el no haberlo hecho antes, se está motivando a cambiar el perfil del estudiante de la Universidad.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Le agradezco muchísimo la observación porque me da pie para hacer algún planteamiento al respecto. En eso se está trabajando.

Lo primero que aclaro es que este es un documento específico del CONARE para la población de secundaria en el que estamos incorporados, o sea, esto es una acción muy particular.

Lo otro es que desde el programa de divulgación, en los Centros Universitarios, el programa produce un material especial para la Universidad y desde los Centros Universitarios se aborda además de la población secundaria otras poblaciones.

Entonces, esa parte de alguna manera se cubre. Creo que eso hay que reforzarlo muchísimo y en eso hemos estado trabajando y analizando hasta donde el programa de divulgación debe de ampliar, lo que realmente queremos en este momento es evaluar el programa, pero hay una acción que ya estamos previendo y que estamos solicitando, ya lo conversé con don Luis Guillermo, ya lo conversamos la semana pasada con doña Lorena, y aprovecho acá para que ojalá le podamos dar curso que es que se requiere para esta labor, en el área de Vida Estudiantil un comunicador que nos permita tener toda esa documentación y todos los procesos claros de comunicación institucional, no solo hacia lo interno de la Universidad de todo lo que es el quehacer de la Universidad en sí misma y en el área de Vida Estudiantil, sino hacer propuestas novedosas para llegar a todas las poblaciones por vías electrónicas, y por cualquier otra vía además de las impresas.

Ahora hemos sentido la necesidad de ese recurso de un comunicador con un perfil muy particular, que permita no solo recuperar que esa era una labor que tenía Vida Estudiantil, que era el ente que acopiaba toda la información de la Institución,

para después hacerla llegar a la Institución en sí misma y a los estudiantes, pero que eso se ha perdido mucho por la gran dinámica que tiene en este momento la Universidad.

No era lo mismo tener la información cuando las carreras eran allá en programas docentes y que teníamos una comunicación tan cercana, que ahora surgen programas, surgen un montón de cosas en las Escuelas, en Extensión, en Posgrados y a veces perdemos el hilo de lo que está pasando y entonces, requerimos ahora una persona que nos ayude a capturar toda la información, sistematizarla y hacerla llegar en las dos vías, a lo interno de la Universidad y de nuestros estudiantes, y a lo externo para la población que pueda requerir de lo que estamos haciendo.

Eso es muy importante. Lo que usted está apuntando es fundamental, lo tenemos muy claro en este momento y estamos trabajando en eso. Me alegra que haya salido el tema para que nos apoyen con ese comunicador que necesitamos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que esa es una excelente sugerencia que nos está haciendo doña Marlene y agradezco las aclaraciones que está haciendo Joaquín, pero creo que esto debiera ser realmente una labor permanente de comunicación a los niveles de la gente que queremos que sea comunicada.

En ese sentido creo que la participación de las emisoras culturales, por ejemplo, las periféricas, de los periódicos locales, la información a las asociaciones de desarrollo como ella plantea, los alcaldes, pero también me parece importante que veamos la forma de comunicarse. Creo que mucho más en Extensión que en carreras, es necesario permear de una manera realmente muy eficiente.

Por ejemplo, el domingo pasado a la misa que asistí, al final de la misa el párroco dijo, -tengo un comunicado especial, la Iglesia católica quiere recomendar la película “El niño con el pijama a rayas” que se empieza a exhibir el próximo 13 de marzo y que nos parece que es muy importante que todo el mundo la vea porque es una película que nos ayuda a formar criterios sobre cosas fundamentales-.

Es un comercial de 7 pisos para esto y lo mismo, cuantas veces va uno a una misa a un pueblo y entonces, el párroco dice –quiero avisar que el próximo viernes llega aquí la gente del INA para matricular gente para el curso de no sé qué-.

Creo que esta interacción es básica y que valga esta ocasión para que pensemos bien orientados que están ustedes, de que esto no es un asunto de una publicación, es un asunto de un proceso permanente en donde por las formas más amigables posibles, es una estrategia de comunicación, todo costarricense tiene derecho a estar permanentemente informado en qué cosas la UNED le puede ayudar.

Creo que esto obviamente va a tener un impacto muy grande en el número y en la calidad de las personas que se acerquen a la UNED. Yo fui muy impactado con lo

que dijo la muchacha que fue premiada el año pasado, que ella tenía una situación de vida muy particularmente complicada y dice, -alguien me habló de la UNED-, y decidió entrar y en razón de eso sacó su carrera y está en un proceso que le está cambiando su vida y siento que ese alguien tiene que ser toda una estrategia permanente en donde la UNED llegue capilarizada a los rincones más últimos de este país con un mensaje que pueda servirle a la gente para salir adelante.

Incluso, quisiera poder ayudar en la conformación de esa estrategia para realmente entrarle.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría don Joaquín, escuchándolo a usted, que este Consejo Universitario tomara un acuerdo precisamente con base en el informe que usted ha dado y le pondría lo siguiente: *“Considerando, 1) El Informe presentado por el señor Joaquín Jiménez sobre el documento “Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010”. 2) Las poblaciones metas de la UNED que se infieren de la Ley de Creación de esta Universidad. // SE ACUERDA: Solicitarle a DAES una propuesta de divulgación de la oferta académica de la Universidad, tanto en el ámbito de la educación formal como de la educación no formal, de manera que las poblaciones meta de la Universidad conozcan las opciones educativas que brinda esta Institución”.*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Eso ya existe.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que es muy importante es dar un salto más. Ya tenemos una propuesta, es elaborar una estrategia que no es solo de divulgación, es una estrategia de comunicación para la población, tiene que ser un poco más integral, no solo para la población costarricense en general porque sí es muy importante esa estrategia para la población estudiantil nuestra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es que la preocupación que tengo, ustedes me dicen que ya existe pero yo no la veo. Cuando yo le estoy expresando esto, es porque no la veo y por eso me parece que se le debe solicitar a DAES una propuesta de divulgación y comunicación si usted le quiere agregar esto, sobre la oferta académica de la Universidad, tanto en el ámbito de la educación formal, que es lo que hay en ese folleto, como en el de la educación no formal, de manera que sea conocida, que se pueda llegar a las poblaciones meta que tiene esta Institución, a todas las poblaciones meta de esta Institución. Creo que tienen que darle mayor pensamiento a esto.

Cuando yo escucho a don José Miguel Alfaro, él está promoviendo algunas iniciativas, lo cual me parece excelente, pero eso queda en el acta y ahí queda. El punto central es que sí debería de existir una propuesta en ese sentido. La Universidad se ha concentrado solamente en el accionar en su relación con CONARE, pero no ha desarrollado más su accionar en relación con la misión social que tienen en los otros ámbitos.

No le estoy poniendo fecha a algo, pero simplemente es una propuesta para que ustedes le den pensamiento, porque precisamente yo lo había expresado también en otro momento cuando estuvieron acá los funcionarios de DAES, de cuál era el apoyo de DAES que tenía que darle a las otras poblaciones que tiene la UNED. DAES está trabajando en función de unas poblaciones que van para sus estudios de educación superior, pero hay ofertas educativas que no necesariamente son un título universitario y que lo tiene la misma Universidad. Por eso es que creo que es muy importante que se haga.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta sí existe, inclusive es una propuesta aprobada por este Consejo Universitario. Hay toda una política de divulgación aprobada por este Consejo que es clara en ese sentido para los tipos de población que va dirigido el programa de divulgación.

Lo que se pretende ahora es ir un poco más allá de eso, es ser más agresivo en lo que se está haciendo, tener más recursos para lo que se está haciendo, me parece bien, no objeto, pero lo que quisiera es que más o menos se diga que se reelabore, o que plantee una estrategia. Me parece muy bien, el acuerdo me parece excelente que lo tomemos porque eso me va a ayudar a lo que viene, pero en esos términos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con lo que ya se tiene, ella lo que pretende es que se amplíe no solo a las poblaciones formales de Colegios, sino a las comunidades de una manera abierta, que se haga un abanico más que otra cosa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería, "Solicitarle a DAES que elabore una estrategia de divulgación y comunicación de la oferta académica de la Universidad, tanto en el ámbito de la educación formal, como de la educación no formal, de manera que se llegue a todas las poblaciones meta de la Universidad".

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No que se llegue, sino que se amplíe, porque la idea es ampliarla. La preocupación de doña Marlene es la ampliación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero no es la ampliación, esa ya la tenemos, solo que no los incluimos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La estrategia va orientada a Colegios de secundaria en este momento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La población a la que se dirige el programa es a la población de secundaria y población adulta visitando Bancos, etc, pero lo que no se hace y se hace para la educación formal, para las carreras, lo que se no se hace es para los programas no formales, para la parte de Extensión. Eso no está incluido en este momento en el programa, es darle un alcance mucho mayor del que tiene actualmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces lo cambio de esta manera, *“Solicitar a DAES que elabore una estrategia de divulgación y comunicación de la oferta académica de la Universidad tanto en el ámbito de educación formal como de la educación no formal, de manera que se amplíe a todas las poblaciones meta de la Universidad”*.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy de acuerdo. Ahora, usted habló de dos cosas, esa y de un comunicador.

Ahora que se tocó este tema, siempre he manifestado una preocupación en ese sentido, de la forma en cómo nosotros nos promocionamos. Tenemos una forma de promoción que son las invitaciones que hacemos a matrícula en los medios de comunicación que es masiva.

Por lo menos desde que se diseñó tiene dos propósitos, uno es el de informar y el otro es el de buscar posicionamiento y de hecho ya los resultados se están viendo. El posicionamiento es cuando la gente piense en educación superior, que la UNED esté ya como un elemento alternativo y no sea invisibilizada en la mente de los costarricenses. Eso ya se ha logrado según los estudios que se han hecho.

La inversión que se hace en los medios, es una de las cosas en las que se ha pensado analizarlas si seguimos en ese camino o se cambia. Creo que cuando se analice esta estrategia se podría analizar precisamente eso don Joaquín por el hecho de que lo que se invierte en medios es bastante, pero aparte de esos medios, usamos dos medios que uno es el documento de información general y el otro es el de la guía de matrícula.

El documento de información general es un libro de más 100 páginas. Ese es el documento que nosotros tenemos de contacto, o sea, cuando nosotros queremos invitar a alguien le damos ese libro, que creo que ahí hay que cambiar la estrategia y esto solo lo hago a nivel de sugerencia. Creo que cuando nosotros estamos invitando a alguien que se interese por la UNED, deberíamos buscar un desplegable o algo más barato y lo digo porque los mismos guardas me manifiestan su preocupación de cómo se entrega. Toda la gente que viene a pedir información de matrícula se le da un libro de más de 100 páginas y lo que ellos leen son las primeras 4 o 5 hojas.

Entonces, que se incluya don Joaquín dentro de la estrategia precisamente un documento de contacto, algo bonito, porque a veces uno llega a pedir información sobre algo, uno aunque sea de la UNED y pide algo de la carrera específica, -me gustaría saber tal información sobre Administración de Empresas-, y que te den algo de Administración de Empresas. Que sea un desplegable y no ese libro porque además es un libro muy caro.

Yo sé que lo pagan los estudiantes, eso está incluido dentro de la tarifa, sin embargo, creo que podríamos pensar en otra cosa como sugerencia sobre todo doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este tema, del cual comparto muchas de las observaciones que ha expresado don Luis Guillermo, debería ser un tema de análisis de la Comisión Institucional de Mercadeo y Comunicación, porque a veces nosotros queremos darle tanta información al estudiante en un documento, que no es atractivo leerlo en la forma como está establecido.

Me parece que hay personas que nos podrían ayudar para ver cuál es la estrategia institucional para atender esto y sé que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pueda requerir de un comunicador, pero sí es bueno que exista en el contexto interno nuestro ciertas políticas de cómo se debe hacer esta divulgación de la Universidad, de la oferta educativa y debe ser un tema prioritario de la Comisión Institucional de Mercadeo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Comparto todas estas observaciones, me parece muy bien, inclusive lo que acaba de aportar don Luis Guillermo sobre ese folleto de información general que efectivamente se requiere y hace ya algunos años, unos 2 o 3 años atrás la Dirección de Asuntos Estudiantiles y yo, elaboré esa propuesta para eliminar ese documento en formato impreso y hacerlo en formato digital. Finalmente no se aprobó.

Hice todo un estudio de cuál sería la cantidad de recursos que se ahorraría la Universidad si pasaba el folleto de información general e instrucciones de matrícula de un formato impreso a un formato digital, y era considerable además del favor que se le hacía al medio ambiente. Por ahí podría volverse a reactivar ese tipo de iniciativas para tener información un poco más oportuna, que efectivamente tengamos recursos para información más oportuna, que no sea tan voluminosa y después ir enseñando a los estudiantes a usar estos otros formatos que pueden ser muy útiles.

Hubo en ese momento serias discrepancias en cuanto a que si los estudiantes tenían o no tenían acceso a poder ver ese documento en formato digital, pero creo que podría volverse a hacer ese debate. Encantado yo voy a hacer una propuesta de toso esto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sobre la digitalización de la información en ese sentido, yo hice observaciones de que me parecía muy bien en tanto mantuviéramos en mixto, o sea, tuviéramos el papel y tuviéramos electrónico para no tener ese problema, pero que interesante sería llegar a las comunidades indígenas con un desplegable en Bribri o en Cabecar para invitar a la gente a participar en la UNED.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Uno de los instrumentos para mí más importantes de cultura que hay en Centroamérica es la “Escuela para todos”, y hay cosas muy interesantes en la experiencia institucional de ellos.

Por ejemplo en un momento dado, recurrieron a desplegables que se ponían en las pulperías, en los salones comunales y en las iglesias, por ejemplo, con una

combinación muy interesante. Tenían uno que era totalmente cultural y tenían otro que era el ciclo de la garrapata y eso lo patrocinaba la Bayer, entonces, en un momento dado decía, en este punto se aplica tal remedio de la Bayer y no sé qué. Esa era una manera de tener un respaldo comercial sin aparecer haciendo propaganda, un comercial abierto o lo que fuera.

Entonces, descubrieron que la gente se robaba los posters, y entonces hicieron una investigación y lo que averiguaron fue que en ese momento, hace como 30 años o una cosa así, al campesino le daba pena que lo vieran deletreando el poste, que se acercaba como a ver qué era lo que decía, entonces, se lo llevaba para la casa para que los hijos que estaban en la Escuela se lo leyeran.

Es muy interesante ver el grado de penetración que tiene una cosa de estas, y que una cosa que se pudiera no solo editar en castellano sino en lenguas indígenas sería un instrumento fabuloso de relación con las comunidades incluso, teniendo en cuenta que hay que poner la letra muy grande para que no necesite uno acercarse mucho para que la gente lo pueda deletrear.

Incluso, cuando empezaba a trabajar como abogado hace muchos años, con cierta frecuencia llegaba una persona a la oficina y yo le entregaba un documento para que lo leyera y me decía, -me perdona, es que dejé los anteojos en la casa, me lo puede leer-, y en esas comunidades todavía hay gente que hoy es totalmente analfabeta o tuvo muy poca enseñanza primaria, entonces por desuso volvió a ser analfabeta.

El uso de audiovisuales, de imágenes, eso puede ser parte muy importante de estos vehículos de información.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quiero contarle don José Miguel, que ahora que fuimos a Chiroles, Talamanca, donde don Rodrigo inauguró la subsede con sede, como Centro Universitario el 7 de diciembre pasado, ese día también se graduó una muchacha bribri en Diplomado en Preescolar, que fue la primer graduada de los becados que tenemos en esa zona, ese día lógicamente en todo protocolo de graduación cantamos el Himno Nacional y luego ellos nos pusieron el Himno Nacional pero en bribri para que lo cantáramos todos también, entonces, se cantó en castellano y se cantó en bribri.

Ese tipo de enlace es donde abre las comunidades y llegan a creer en las instituciones, porque ahí decía algo, están cansados de las instituciones. Están artos de diagnósticos, artos de intenciones, de estudios, de estar ahí desplegando su intimidad para otros y sin ver resultados y eso lo manifiestan y precisamente ellos están creyendo muchísimo en lo que está haciendo la UNED y ese día fue una muestra muy interesante de lo que puede hacer la UNED en esa zona, que es apenas el primer contacto.

De hecho les cuento que se quiere entrar a otras de las poblaciones, no recuerdo el nombre ahorita, la idea es contratar un helicóptero para poder desplazar a la

delegación de la UNED a ese lugar. La idea es que estén ahí una semana completa en un proceso de divulgación con la gente de Talamanca, pero la única forma de llegar es a pie o a caballo que se dura una semana y el helicóptero yo no sabía que era tan caro, pero sí se está por contratar.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Qué lindo escuchar eso. Ahí es donde uno ve que la UNED cumple con su función y esa respuesta de tener el Himno Nacional en bribri, no es una respuesta neutra, es una respuesta que implica una serie de cosas con mucho fondo en donde ya ellos sienten que el Himno Nacional tiene que ver con ellos, porque muchas veces cuando uno habla con comunidades indígenas, ellos hablan de Costa Rica como una realidad distinta de lo que son ellos.

Me acuerdo de una vez en la Universidad para la Paz, que llegó un grupo de la parte de Osa y entonces presentaron el baile de los diablitos, y el presentador que era un muchacho dice, -me da mucho gusto presentarles el baile que es muy popular en la República de Costa Rica-. Es bien interesante el concepto y luego fue magistral cuando en la anterior administración de don Oscar Arias, la Universidad para la Paz fue sede de un encuentro de futurólogos y vino el Dalai Lama y todo eso, hubo una función ecuménica por la paz en la Basílica de los Ángeles donde participaron 10 o 15 denominaciones religiosas y entre ellas vino un cacique de Talamanca que habló con intérprete, él hablaba en su idioma y tenía un intérprete al castellano y él entre sus cosas que dijo, era que él se sentía muy complacido de dar la bienvenida a las tierras de Sibú y habló de sus dioses, de los dioses de la naturaleza y todo eso y habló como diciendo -aquí están y le damos permiso de estar-, pero con aplomo y un señorío muy importante.

Creo que nosotros hemos atropellado mucho esa dignidad a través de los tiempos y una sugerencia, el ICE tiene todo un programa sobre todo en las zonas indígenas creo que ya han puesto como 1400 paneles solares para generar electricidad, que podría ser muy interesante en una colaboración inter institucional, por ejemplo, que cuando vaya a esa misión de la UNED, pudiera ir alguien del ICE para establecer la conectividad, porque ahora se pueden tener celulares recargables con baterías solares y se puede incluso adaptar eso hasta para tener computadoras y poder tener una conectividad mayor.

Eso técnicamente es posible y sería muy interesante porque cualquier cosa que se haga por la UNED se podría hacer ya con conectividad.

Yo sé que las dos instituciones han estado colaborando mucho en ese sentido, pero para esta misión podría ser interesante llevar por lo menos a una personas que pueda dar un reporte de lo que se puede hacer tanto en energía como en telecomunicaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. De hecho hemos entrado en dos ocasiones, una fue con personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social, con ese helicóptero que queremos alquilar, eso tiene que venir al Consejo porque

es bien caro, y otra vez fue cuando Marbelly consiguió ir en un helicóptero del ejército de los Estados Unidos y estuvo ahí tres días con uno de esos helicópteros y logró hacer un trabajo muy interesante, de hecho salió en la prensa.

Entonces, estamos en la sugerencia de poder hacer otro tipo de información que sea más amigable con el contacto de la UNED para el que viene a preguntar, ¿qué es la UNED?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una propuesta, *“Considerando, 1) El informe presentado por el señor Joaquín Jiménez Rodríguez sobre el documento titulado, 2) Las poblaciones meta de la UNED que se infieren de la Ley de creación (Ley 6044 de esta Universidad), SE ACUERDA: Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que elabore una estrategia de comunicación y divulgación sobre la oferta académica de la Universidad tanto en el ámbito de la educación formal como de la educación no formal, de manera que se amplía a todas sus poblaciones meta.”*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con correo electrónico remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado sobre daño en un servidor.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Un asunto que me preocupa y quiero informar al Consejo Universitario, que el martes recibí un correo de don Vigny Alvarado Castillo que va dirigido a Susana Saborío, Joaquín Jiménez, Edwin Matarrita, José Manuel castro, Fiorella Monge, Rocío Jiménez con copia a don José Luis Torres, a don Rodrigo Arias y a Operaciones y Comunicaciones.

El correo dice, *“Le informo que el computador que brinda los servicios de voz matriuned, que es el que se encarga de los servicios de voz de tutouned, infouned y matriuned, ha sufrido un fallo por su obsolescencia en su hardware, el cual es irre recuperable, por lo tanto este servicio está fuera indefinidamente. Debido a esta situación es necesario que le informen a los usuarios y estudiantes respectivos”*.

Me parece que esto es muy delicado, es bastante serio y hasta ahora no se ha tenido ninguna reacción.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿De cuándo es eso?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso fue el martes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Pero ayer estuvimos con él y no mencionó nada al respecto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, yo en algún momento le dije que queríamos que habláramos, pero como la discusión fue mucho más amplia que eso, al final no hubo tiempo para comentar este asunto.

Entonces, creo que es importante sobre todo para el sistema de tutorías electrónicas, el sistema de tutoured, donde hay inclusive asignadas cargas académicas a los tutores para que atiendan a estos estudiantes, que ese no sería el punto más importante, sino que hay toda una población que no está siendo atendida por este sistema y me preocupa que hasta ahora nadie le haya dado ninguna importancia al correo.

Yo lo conversé con Adelita Sibaja el mismo martes y estábamos previendo una posible reunión, no sé qué pasaría al final con don Vigny para analizar este asunto, pero creo que es un asunto delicado y que la Administración debería de atender con mucho más celeridad, y está hablando de que ya el aparato no sirve y que los servicios quedarán fuera indefinidamente. Me parece que esto es de una naturaleza bastante delicada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo desconocía eso, pero aprovecho para hacer una consulta para ver si esto tiene relación o afecta en algo el cumplimiento que tiene que hacer la UNED con algunas normas de la Contraloría General de la República, si eso tenía que ponerse en práctica desde el año pasado, desde julio o agosto del año pasado, quiero saber si esta situación, que se está dando, tiene relación esas normas, pueda que no, quiero saber para estar segura.

MATI. KARINO LIZANO: Propiamente esta situación no tiene relación con la norma, porque la norma entra en vigencia a partir de julio de este año, la norma da un año y medio, en los primeros 6 meses se hace un plan y el año siguiente es para implementar, pero la situación como tal que se está presentando, no tiene que estrictamente con la norma, sin embargo, si quiero comentar y a propósito del tema, que nosotros en el año 2006, hicimos un estudio, una evaluación de la Dirección de Tecnología y precisamente nosotros recomendamos un plan de sustitución de servidores, y ese servidor como tal, nosotros ya lo habíamos reportado como obsoleto. Ese informe fue dirigido al señor Rector, no se discutió el informe, pero las recomendaciones eran muy claras, yo sé que posterior al informe en el presupuesto siguiente se incluyeron recursos para cambiar algunos servidores y el plan se viene ejecutando, pero no fue tan acelerado porque ya colapso el primero.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En la licitación que se aprobó aquí, que eran cuatrocientos y resto de millones, de noviembre del 2007, que fue apelada y

apenas hasta ahora ni siquiera han entrado, vienen varios servidores. Creo, no sé si vendrá ese, pero en esa licitación si venían algunos para sustitución, es una licitación con la que hemos tenido todo el problema, que viene un montón de equipo, fue adjudicada por el Consejo Universitario el año pasado en junio o julio del año pasado, sin embargo fue apelada y no se ha podido definir, pero sería interesante saber si está incluido, en ese sentido.

Al respecto Joaquín, lo único que puedo ofrecer es, desconocía esa situación y me sorprende de que Vigny no haya hablado de eso ayer, estábamos hablando precisamente de los sistemas, pero en ese caso que me trasladen el caso, en este caso como representante de la Administración, para hacer no sólo la divulgación, porque habría que entrar a un proceso divulgativo, sino ver cómo entramos a un proceso correctivo, lo más rápido posible.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El si me mencionó que faltó hablar un poco sobre el equipo tecnológico, él me lo aclaró, digamos que faltó esa parte, como eran muchos los puntos que había que discutir, no hubo tiempo para eso, pero, podríamos retomarlo posteriormente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto. Les parece, es más no sé si puede ser en algún acuerdo, o que me lo trasladen para ver qué podemos hacer; en ese sentido como lo decía, se haga la divulgación y se busca alternativas correctivas, a la Administración urgente ¿les parece?

MED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera agregarle a este acuerdo, por lo indicado por don Karino, de ese estudio del 2006, solicitarle a la Administración si fue atendida las observaciones, que en su momento hizo la Auditoría Interna de la UNED, con respecto precisamente a la infraestructura tecnológica de la Universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Expresamente iba, este servidor también.

MATI. KARINO LIZADO: Completamente seguro, porque yo fui quien hizo el estudio, eran como 6 ó 7 servidores que estaban completamente obsoletos, al momento en que hicimos el estudio, por eso fue que precisamente tuvimos que dar la recomendación de implementar un plan de sustitución, por ya no podía esperar más.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO. Perfecto. Totalmente de acuerdo de incluir eso, me parece muy bien, creo que todos estamos de acuerdo, quedaría en firme si no hay ninguna observación.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite urgente.

3. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre la gira a Potrero Grande

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es para informar sobre la gira que se hizo a Potrero Grande de Buenos Aires, fui en representación del Consejo.

La gira estuvo bastante interesante, al inicio e de indicar que me llamó la atención de que una funcionaria del Centro Universitario de Turrialba que iba en la gira, llegara a las 5:15 a.m de la mañana en un carro de la UCR, al consultarle sobre el asunto me indico que era un vehículo de uso para las universidades en la región, incluso recordé del proyecto que se ha discutido aquí en este Consejo sobre los activos que se van a comprar con los fondos del sistema, en la parte de investigación. Incluso, ella me indicó que ese vehículo lo ha usado varias veces, en tanto ella lo ha necesitado y el vehículo sea factible emplearlo, me pareció excelente esa situación que se estaba dando.

Por otro lado, indicar que la actividad estuvo muy concurrida, hubo participación bastante de la gente de la comunidad. Hubo una delegación de panameños, propiamente del lado de Chiriquí, creo que eran de la Universidad de Chiriquí, que participaron.

Estuvo el Presidente del ICE don Pedro Pablo Quirós, que en ese momento se tenía que trasladarse a Orotina, a otra actividad con el Presidente de la República. En su participación me llamó la atención de que él se comprometió que a final de año le iba a ofrecer a la Comunidad, que contaran con internet, que actualmente no tienen, es un compromiso que me llamó la atención.

La Editorial aprovecho la oportunidad para colocar en la Comunidad varios de los libros que se estaban presentando sobre Potrero Grande.

También participo don René Muiños, Director Editorial y personal de su dirección, asimismo con doña María Eugenia Bozzoli, quién es miembro del Consejo Editorial.

Finalmente, contarles como una cuestión anecdótica, que a la ida uno de los autores de libros editados por la UNED, y que en eso oriundo de Pérez Zeledón, don Luis Enrique Arce nos leyera algunos capítulos del libro escrito por él, con mucha emotividad, es una experiencia que desde mi punto de vista fue interesante vivirla.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿El viaje con ustedes?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, él iba en la microbús, me indicó que lo invitó don José Luis Amador, quién es el autor del libro “Potrero grande”.

MED. MARLENE VIQUEZ: Dos aspectos, una para rescatar ese informe de don Eduardo, en particular sobre el uso de los activos de la Zona Atlántica. Quería consultarle a don Luis Guillermo si es posible que el representante de la UNED de la Zona Atlántica, no sé si Turrialba está dentro de la Zona Atlántica, informe a la Administración por medio del representante, nos informe, cuál es la estrategia que ha tenido esa Comisión Regional Interinstitucional, para tener ese acuerdo, que me parece un buen uso de los recursos comprados con recursos de la CRI, y con contribuyen a que todas las universidades lo hagan; me parece importante que se informe a este Consejo, porque precisamente ha sido una de las preocupaciones que hemos tenido cuando se aprueban los recursos del fondo del sistema en relación con los activos de las CRI; es una petición don Luis Guillermo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, en realidad eso es parte de lo que hay que afinar en todo este proceso, lo de las CRI me parece una muy buena alternativa, o sea como focos de desarrollo rural. Sin embargo está empezando, cómo todo lo que está empezando, tiene cualquier cantidad de problemas; yo he ido más allá todavía, he oído de que las universidades públicas deberían intercambiar todos sus activos. El hecho de que nosotros quisiéramos usar las instalaciones de la Universidad de Costa Rica para aplicar un examen un domingo, y nosotros prestarles, cómo se los prestamos.

Hay una cosa muy importante en eso doña Marlene, y le quiero contar, nosotros por ejemplo, los pocos recursos que tenemos, cuando vienen solicitudes de la Universidad de Costa Rica, el Tecnológico o la UNA le damos curso, estoy hablando del Paraninfo, microbuses que tienen algún problema, que nosotros se las prestamos, el Paraninfo está a disposición, la Universidad de Costa Rica lo usa abiertamente, nunca le hemos dicho que no, a pesar de que cuando nosotros pedimos algo nos dicen que no, para mí es una sorpresa de que nos están prestando un vehículo.

Lo que si hemos restringido, por ejemplo, ya es totalmente el uso a entes privados, los públicos con la salvedad del parqueo, si es en la noche no hay problema, pero si deberíamos ir más allá a nosotros intercambiar todo tipo de recurso. Por ejemplo, nosotros usamos laboratorios de la Universidad de Costa Rica, pero tenemos que pagar, nosotros pagamos lo de los laboratorios.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera ser primero un breve comentario sobre lo de “Potrero Grande” y luego hacer dos informes muy sucintos.

En cuanto a Potrero Grande, creo que es muy importante que tengamos claro que este evento tal vez fue si no el de más impacto, uno de los más importantes en la historia de esa comunidad, el hecho de que se escribiera un libro sobre su historia, su origen etc. Eso fue de un impacto que será recordado por generaciones.

También quiero destacar que es una excelente muestra de lo que logran instituciones públicas, cuando convergen en un proyecto de interés común.

En la UNED es una Editorial cuyo prestigio trasciende las fronteras y tal vez es uno de los secretos mejor guardados que tiene esta universidad en el ámbito nacional, pero realmente hace un trabajo impresionante.

Y luego José Luis, el autor es funcionario del ICE, y el ICE ha apartado mucho para esto como parte de todo un programa de relación con las comunidades de toda esa región, que se originó cuando se hablaba del proyecto Buruca, pero que ahora está concentrado en lo que es el proyecto DIQUIS porque se quiere que esas comunidades se beneficien, no solamente desde el punto de vista exclusivamente tener electricidad y teléfono, sino que va mucho más allá que eso.

4. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre el Programa de Jóvenes Empresarios.

MED. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto que si me gustaría es, ya sea usted o el señor Rector es, porque tuve conocimiento, pero no puede ir a la presentación del documento Jóvenes Empresarios, que me parece, según me informó don Eduardo Castillo, estuvo muy bonito y muy lúcido y el señor Rector estuvo ahí.

Lo que a mí me interesa es, que este Consejo debería de estar informado en relación con los ingresos al compromiso que adquirió el Gobierno de la República con la UNED, en relación con el desarrollo de este proyecto. Para información a don José Miguel Alfaro, que tal vez no sabe, en otros periodos estando aquí en el Consejo que contribuimos con la formación de los policías, con el Ministerio de Seguridad. También se había adquirido un compromiso, pero no respondieron, al final cae sobre las mismas finanzas de la universidad y obviamente que para poder financiar un programa de ese tipo que es muy importante, se requieren los recursos correspondientes.

Si me parece y dado la divulgación que le está dando el Gobierno de la República, indirectamente está comprometiendo a la Universidad Estatal a Distancia y si nosotros no damos una respuesta efectiva, pues podríamos ser cuestionados, porque el mismo Gobierno de la República, está siendo garante de que ya es con el patrocinio o con el apoyo de la universidad, si le agradecería don Luis Guillermo que nos informe, en ese sentido usted sabe que las finanzas nuestras no son muy abundantes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En ese caso lo que haría es recopilar información con el señor Rector y con la Escuela de Administración, más bien creo yo, y se lo voy a decir a don Rodrigo para que él informe en la próxima sesión, para que sea amplio en ese sentido.

Le voy hacer llegar la observación suya doña Marlene a don Rodrigo, para que la próxima sesión se pueda discutir los términos y los alcances, los dineros, de los Jóvenes Empresarios.

5. **Informe del MBA. Eduardo Castillo referente a firma de Convenio en la Fundación Omar Dengo.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Otro punto que quería informar, sobre la firma de ese convenio que se dio el miércoles a medio día en las instalaciones de la Fundación Omar Dengo; en la cual participaron el Presidente de la República , con varios ministros y gran cantidad de estudiantes que van a participar en este programa, hubo una delegación bastante grande incluso, de la Zona de Talamanca, discapacitados; quienes también al final se finiquito un préstamo, creo que de 16 millones con un 2% anual a la luz del desarrollo de este programa, le consulté a Federico si era al 2% mensual o anual y me dijo que anual, obviamente un interés simbólico.

En este caso me llamó la atención parte de los dos discursos que hubo entre otros, que el señor Presidente decía que el destacar, que ahí podremos estar sembrando la semilla de futuros empresarios, que podrían desarrollarse, quienes hasta la fecha quizá no lo han hecho, hizo la comparación de la otra con la Perla y no sé que.

Don Rodrigo también mencionó de que si bien es cierto este programa se ha estado gestando desde antes que se destapara este asunto de la crisis, pues en este momento es bastante oportuno para poder dar oportunidad a personas con pocos recursos o poca escolaridad.

En mi caso yo veo, es un programa interesante, siempre le he dicho a Federico, que yo le apoyaba en esta gestión que él estaba realizando, considerando las observaciones que realiza doña Marlene, en ese sentido en cuanto a la consecución de recursos, que tengo entendido que en esto hay bastantes orígenes de los fondos, por decirlo de una forma, que una parte viene de la comunidad de europea, otros recursos del Banco Popular; ahí se mencionó también.

MBA. LUIS GUIILERMO CARPIO: Banca de Desarrollo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Banca de Desarrollo, CELECOP, creo que también va a colaborar en este proceso, algunos empresarios quienes en este momento ahí estaban presentes, y a quienes don Francisco Morales los interpelo ahí para que fortalecieran esta colaboración más allá de lo que lo están haciendo actualmente.

En fin, fue una actividad bastante interesante desde mi punto de vista, con lo que ahí se hizo en ese caso. Pienso que la universidad, es uno de los compromisos desde mi punto de vista que tiene con base en la misión que debe cumplir.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo. ¿Alguna otra observación?.

6. **Informe del Lic. José Miguel Alfaro en relación con correo electrónico enviado por Ministro de Educación, sobre el cambio de sistema en los colegios secundarios.**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El otro comentario es, esta mañana recibí un correo electrónico del Ministro de educación, que me paso muy gentilmente, un comentario que él hace en sus columnas, señalando el hecho de que por cambio de sistema en los colegios secundarios, para de alguna manera permitirle a muchachos que tal vez ha reprobado una materia, que puedan continuar y no que tengan que repetirlo todo etc., que en estos momentos tienen un incremento sustancial en la matricula de secundaria y dice "...estas son las primeras el tipo de problemas que yo quiero tener...", más estudiantes más alumnos.

Creo que esto es un asunto bien interesante de seguirlo porque el que nuestros estudiantes puedan continuar, claro que esta no es la única manera de incentivarlo para quedarse en el colegio, hay muchas otras, pero el solo hecho, es interesante los número que él da, porque esa sola medida, en estos momentos tiene varios miles de estudiantes más, no es que llegaron tres, es realmente importante, y quería comentarlo con ustedes.

7. **Manifestaciones del Lic. José Miguel Alfaro sobre el tema de la crisis mundial.**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El otro asunto tiene que ver con la crisis mundial, porque esto nos da una idea del panorama geopolítico que está presente en la crisis mundial.

Esta mañana me encontré en internet una noticia de uno de los periódicos norteamericanos, diciendo que el Gobierno de China empieza a externar la preocupación por el endeudamiento norteamericano, y entran analizar el tema, resulta que el Gobierno de los Estados Unidos está como muy pendiente del aporte que pueda dar China en la compra de títulos de la deuda externa y los Chinos ya han metido un trillón de dólares en la deuda, en títulos de la deuda, es el primer acreedor institucional de los Estados Unidos en este momento y el Gobierno Chino está externando muy diplomáticamente una preocupación de que lo que se está haciendo en Estados Unidos, no venga devaluar el dólar para efectos de no devaluar la inversión de un trillón de dólares que tienen hecho.

Yo diría que si esto lo hubiera leído hace diez o quince años, hubiera dicho que era ciencia ficción, pero también quiere decir, cómo han cambiado las cosas en el mundo, para que la primer potencia de los Estados Unidos, que todavía en el Gobierno de Clinton era el primer acreedor del mundo, que luego se convierte en el primer deudor del mundo, con don Jorgito Barbusto, y tiene encima el tener nada menos a quién política e ideológicamente puede ser su contendiente del siglo XXI, y esto sin mencionar lo que los Árabes y los Musulmanes tienen invertido en los Estados Unidos.

Quería compartir la noticia, porque es bien interesante cómo se están gestando y entrelazando corrientes geopolíticas que ciertamente van a marcar este siglo de una manera muy impactante.

MBA. .LUIS GUIILERMO CARPIO: Don José Miguel usted no se leyó Cuentos Chinos, yo lo estoy terminándolo, todo eso está ahí y lo peor de todo, que nuestra plata y cuando hablo de nuestra plata, plata de Costa Rica, está en China, por medio de los bancos la gente que está invirtiendo en el extranjero y el extranjero está invirtiendo en China y China está prestando y ahí está nuestra plata, plata de los fondos de pensiones, y el papel de Hugo Chaves en todo esto también, está interesantísimo eso.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sobre pasamos las dos horas, don Joaquín a su propuesta; quería nada más si me lo permiten, de los dictámenes de comisiones, hay algunos nada más como de tomar nota, para sacarlos de aquí, es muy rápido, si eso va a atrasar, por supuesto que no, nada más como para entrarlo a ver rápidamente, tomamos nota o los eliminamos.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Propuesta de acuerdo sobre el documento “Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010”.**

La discusión de este asunto aparece en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El informe presentado por el M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el documento titulado "Proceso de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricense 2009-2010".
2. Las poblaciones meta de la UNED, que se infieren de la Ley de Creación de esta Universidad (Ley No. 6044).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que elabore una estrategia de comunicación y divulgación, sobre la oferta académica de la Universidad, tanto en el ámbito de la educación formal, como de la educación no formal, de manera que se amplíe a todas sus poblaciones meta.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud a la Administración sobre infraestructura informática de la Universidad.

La discusión de este asunto aparece en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre el correo enviado por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, informando que el computador que brinda los servicios de voz (TUTOUNED, INFOUNED Y MATRIUNED) sufrió un falló por su obsolescencia en su harward y que por lo tanto, no se brindaría el servicio en forma indefinida.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que, en forma urgente, informe sobre las alternativas correctivas que se pueden aplicar para solucionar esta situación.
2. Solicitar a la Administración si fueron atendidas las recomendaciones que en su momento hizo la Auditoría Interna, con respecto a la infraestructura tecnológica de la Universidad.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo sobre la desconcentración y delegación de funciones académicos y administrativos de Centros Universitarios, y nota del MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, sobre modificaciones a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración de Centros Universitarios.

Se retoma la propuesta de acuerdo (REF. CU-698-200), presentada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 1-a), con el fin de fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativa hacia los Centros Universitarios.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Luis Guillermo, brincándome un poquito de lo que planteo al inicio, que tomemos el acuerdo del punto 1 de trámite urgente, que es el de la Comisión, para dejar eso listo, si ya está resuelto entre nosotros, lo de la Comisión para ver lo de la desconcentración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo de la inclusión que decía doña Marlene.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos fuera de la hora.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si, rapidito.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. El acuerdo en sí, la Comisión que hace referencia al acta que aprobamos hoy y la Comisión que propone doña Marlene.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. El propósito es cuando se revise la grabación, ahí aparece cual es la propuesta, que es, voy a reiterar verbalmente, en el sentido de que se conforme una comisión especial del Consejo Universitario integrada por los cuatro miembros internos, don Juan Carlos Parreaguirre y usted el Vicerrector Ejecutivo, para que se haga la última revisión de la propuesta que está en el punto 1 de trámite urgente donde se incluyan las observaciones que

hicieron los administradores y administradoras de centro, don Juan Carlos Parreaguirre y la nota que presentó DAES al respecto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y la nota que vimos hoy de don Minor Herrera.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que es la misma, ellos lo que están haciendo es dejándolo en el documento; esa comisión esta servidora la coordinaría, como fue la que coordino la anterior, para hacer la propuesta final.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se retoma la propuesta de acuerdo (REF. CU-698-200), presentada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 1-a), con el fin de fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativa hacia los Centros Universitarios.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión 1965-2009 se recibió la visita de los señores Carlos Morgan, Luis Guillermo Carpio, Luis Fernando Barboza, Juan Carlos Parreaguirre, Minor Herrera, Guadalupe Jiménez y Colman Zambrana, para discutir este asunto.**
- 2. El Consejo de Dirección de Asuntos Estudiantiles, mediante oficio DAES-C.D-001-2009 del 17 de febrero del 2009 (REF. CU-049-2009), presentaron sus observaciones a la propuesta.**
- 3. El MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) (REF. CU-041-2009), presenta una propuesta de Políticas de Desconcentración.**
- 4. Los Administradores de Centros Universitarios, mediante oficio CEU.20-021-2009, del 4 de marzo del 2009 (REF. CU-087-2009), suscrito por el MBA. Minor Herrera, Administrador del Centro Universitario de Puriscal, hacen llegar sus observaciones a la propuesta de acuerdo sobre desconcentración y delegación de**

funciones académicas y administrativas de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Conformar una Comisión Especial del Consejo Universitario, integrada por la M.Ed. Marlene Viquez, quien coordina, la MBA. Heidy Rosales, el M.Ed. Joaquín Jiménez, el MBA. Eduardo Castillo, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre y el MBA. Luis Guillermo Carpio, con el fin de que se analicen las observaciones realizadas por los Administradores y Administradoras de Centros Universitario, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con la propuesta sobre desconcentración y delegación d funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios, y presenten una nueva propuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 245-2007, Art. X del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-046), sobre el oficio DICU-668-2007, suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre el análisis de la aplicación del Reglamento Tutor Residente de la Zona”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay algunos aspectos que ahí que logre identificar, si me permiten unos minutos nada más.

Por ejemplo, En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios los puntos 8 y 9, digamos el análisis de don Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre la aplicación de Reglamento Tutor Residente de la Zona, de una vez tomar nota al respecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: No es tomar nota, es una propuesta.

MBA. LUIS GUILLERMO.CARPIO: Es el análisis que él hace, lo leo, dice: *“Me permito saludarlo, asimismo, con base en la solicitud externada por esta Comisión les adjunto los informes de Minor Herrera, Xinia Quesada, administradores sobre*

los servicios de tutor regional antes de aprobarse el Reglamento Tutor Residente de la Zona....” y se destaca sus siguientes hechos relevantes.

MED. MARLENE VIQUEZ: Creí que era un dictamen de la Comisión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Este es un dictamen que dice: *“Remitir al Plenario el oficio DICU: 668-2007, del 21 de noviembre del 2007, suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que brinda un análisis de la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”, con el que responde al acuerdo de la Comisión, en sesión 244-2007, Art. III-A, punto #2.”.* Esto no es tomar nota, hay que entrar a analizarlo, este no entra en el proyecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Debería de mandarlo que esté en agenda porque no se ha resuelto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Está en la agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: El asunto es que hay que sacarlo de la Comisión para que sea el Plenario el que lo analice, si sigue ahí en la Comisión va a quedar empantanada, lo que digo es que debería ser un punto de trámite urgente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo pasamos al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se decide que este dictamen se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la “Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 246-2007, Art. IV del 6 de diciembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-047), en relación con el oficio DICU-722-2005, suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre el documento preliminar de Políticas de Centros Universitarios, referente a la ubicación estructural de los centros universitarios y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto nueve Análisis de Luis Fernando Barboza sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la “Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006.”.

La Comisión dice: *“Solicitar al plenario que este asunto se traslade como un insumo más a la Comisión Especial del Consejo Universitario y la Administración, según acuerdo del Consejo Universitario..”*. Entonces lo incluiríamos con el punto uno y lo que acabamos de aprobar, si les parece, bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 246-2007, Art. IV del 6 de diciembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-047), en relación con el oficio DICU-722-2005, suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre el documento preliminar de Políticas de Centros Universitarios, referente a la ubicación estructural de los centros universitarios y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión nombrada en esta sesión, Art. IV, inciso 3), para el análisis del tema sobre la desconcentración de Centros Universitarios, el oficio DICU-772-2005 de la Dirección de Centros Universitarios, como insumo en el análisis de este tema.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios Invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en el mes de octubre del 2008.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 271-2008, Art. IV del 23 de octubre del 2008 (CU.CPDEyCU-2009-002), en el que informa que el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, informó oportunamente a dicha comisión, lo solicitado en sesión 1915-2008, Art. III, inciso 1), referente a la organización del II Encuentro de Centros Universitarios, realizado en el mes de octubre del 2008.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 14 de la agenda, dice una invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en octubre del 2008, esta es la invitación.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, este es el informe.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Este es el informe que nosotros mandamos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces tomamos nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 271-2008, Art. IV del 23 de octubre del 2008 (CU.CPDEyCU-2009-002), en el que informa que el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, informó oportunamente a dicha comisión, lo solicitado en sesión 1915-2008, Art. III, inciso 1), referente a la organización del II Encuentro de Centros Universitarios, realizado en el mes de octubre del 2008.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe remitido por el MBA. Luis Fernando Barboza, sobre el II Encuentro de Centros Universitarios, realizado en octubre del 2008.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entre los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, todos son de discusión.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto 4) sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, ¿lo vamos a aprobar?.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Ese punto don Rodrigo quiere estar presente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Rodrigo quiere estar presente en el análisis de este asunto.

* * *

7. **Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 010-2008, Art. IV del 18 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-010), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1840-2006, Art. III, inciso 3) del 3 de noviembre del 2006, en relación con la nota del 25 de octubre del 2006 (REF. CU-394-2006), suscrita por los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde, en la que indican que la Comisión de Materia Electoral ha cumplido con las labores que el Consejo Universitario le solicitó.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En la Comisión de Asuntos Jurídicos está el punto 1, dice nota de don Ramiro Porras, Manuel Mora, Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral, eso había una Comisión, no sé, lo sacaron de agenda.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: El acuerdo de ellos es sacar de agenda.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se acuerda al Plenario que este asunto se saque de agenda de la Comisión por encontrarse este asunto en trámite urgente en la agenda del Plenario; nada mas sería tomar nota de eso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 010-2008, Art. IV del 18 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-010), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1840-2006, Art. III, inciso 3) del 3 de noviembre del 2006, en relación con la nota del 25 de octubre del 2006 (REF. CU-394-2006), suscrita por los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde, en la que indican que la Comisión de Materia Electoral ha cumplido con las labores que el Consejo Universitario le solicitó.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo informado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que saca de su agenda este asunto, por encontrarse en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente de la agenda del Plenario.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 010-2008, Art. V, del 18 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-011), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1890-2008, Art. IV, inciso 1), sobre el Reglamento del Funcionario y el Estudiante Distinguido en la UNED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Luego el otro Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED, el dos, ya se aprobó el Reglamento pero todavía el reconocimiento, está aplicado, entonces queda afuera esos dos. Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 010-2008, Art. V, del 18 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-011), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1890-2008, Art. IV, inciso 1), sobre el Reglamento del Funcionario y el Estudiante Distinguido en la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo informado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que saca este punto de su agenda, ya que el Consejo Universitario en sesión 1923-2008, Art. IV, inciso 8), aprobó el Reglamento para otorgar el reconocimiento para estudiantes y para funcionarios distinguidos de la UNED.

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 010-2008, Art. VI del 18 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1913-2008, Art. IV, inciso 4), sobre la solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la separación en funciones del sector académico y administrativo, en el Reglamento para el sistema de reconocimiento anual para funcionarios y estudiantes de la UNED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El que sigue, solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes, es relacionado a los mismo *"...informar al Plenario que este asunto se saca de agenda en la Comisión, por cuanto la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo brindó la información y fue aprobado por el Consejo en la sesión No. 1923-2008..."*, es sacarlo de agenda ¿le parece don Joaquín?.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO Estaríamos sacando esos tres.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 010-2008, Art. VI del 18 de noviembre del 2008 (CU.CAJ-2008-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1913-2008, Art. IV, inciso 4), sobre la solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la separación en funciones del sector académico y administrativo, en el Reglamento para el sistema de reconocimiento anual para funcionarios y estudiantes de la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, de que saca de su agenda este punto, por cuanto la comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo brindó la información en oficio CU.CPPDOyA-2008-022), y fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1923-2008, Art. IV, inciso 8) del 13 de junio del 2008.

ACUERDO FIRME

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta, hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que surgió por acuerdo del Plenario y no aparece en los dictámenes de Asuntos Jurídicos, en relación con una propuesta de modificación a la normativa que habíamos visto del artículo 32 bis.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Eso se devolvió a la Comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, lo que don Rodrigo dijo era que no le satisface la propuesta, pero el dictamen vino y fue por nosotros y tiene que venir acá, tiene que aparecer como un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo que creo es que, lo que se acordó aparte es que se creara de manera conjunta con la Comisión un reglamento para el asunto de los vínculos externos, era el financiamiento de proyectos con recursos externos, que nada tiene que ver con ese proyecto que nosotros hicimos, esto tiene que ver con una modificación del artículo 32 bis, creo que al final tomamos una decisión en ese sentido, para que se dé respuesta a una serie de aspectos que posibilite el pago de las personas que trabajan en otras actividades al margen de lo que ya tienen.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé cómo va a estar el asunto.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Seguro no hay un acuerdo, pero eso si se devolvió, se integro todo en ese asunto, para que lo vieran porque se discutió.

MED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, que la próxima vez, hágale usted la consulta.

LICDA. ANA MYIRAM SHING: Voy a incluirlo otra vez en agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que el señor Rector defina.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que se revise eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Porque una cosa es el reglamento de vinculación y otra es la propuesta, que al menos podría ser que funcione para otras cosas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que se revise y eso hay que incluirlo, una solicitud expresa a doña Ana Myriam Shing, en este caso.

* * *

10. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 277-2009, Art. III del 26 de febrero del 2009, en relación con la propuesta del Reglamento de Becas a Estudiantes, suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, (REF. CU. 686-2008) de fecha 25 de noviembre del 2008 y Reglamento Especial para poblaciones indígenas. Además, da cumplimiento acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 3) en relación con la propuesta de modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador (REF. CU. 500-2008) de fecha 09 de setiembre, 2008, y propuesta de la Licda. Adelita Sibaja para modificar el art. 18 del Reglamento de Becas a estudiantes, (OBE-PB-2008-503) de fecha 21 de julio, 2008.

Además, conoce nota suscrita por la MSc. Iris Amalia Ramírez, del Programa de Becas Estudiantiles (REF. CU. 068-2009) de fecha 25 de febrero, 2009, referente a modificaciones al Reglamento de Becas Estudiantiles vigente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes, don Joaquín, entraríamos a analizar ese caso Joaquín, a su solicitud.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Esta solicitud de acuerdo al Plenario, surge porque la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil estuvo analizando el Reglamento de Becas a Estudiantes, una serie de reformas que solicitó la Dirección de Asuntos Estudiantiles, esto es un acuerdo tomado por el Plenario en el 2006.

Cuando iniciamos la discusión de este tema, encontramos que el Reglamento de Becas Estudiantiles requiere de reformas mucho más profundas de las ahí planteadas, y se discutió sobre la necesidad de que la Dirección de Asuntos Estudiantiles más bien plantee una propuesta integral de atención socio económica a la población estudiantil y se les dio un plazo de dos meses para que le hagan llegar eso a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

Mientras esa propuesta se analizan, mientras DAES la elabora, la Comisión la analiza y llegue al Plenario para su debido análisis y aprobación, es urgente que se hagan algunas modificaciones importantes al reglamento actual, que son las que están en ese cuadrito que vienen ahí, la más significativa, hay dos, en el artículo 1 se agrega.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si definimos la dinámica que vamos a seguir, como para que veamos los cambios sustanciales en cada artículo, creo que es fundamental.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Son poquitos. El artículo 1 se agrega "*Los estudiantes que pertenecen a los grupos de Poblaciones Especiales, y que por sus características, tales como discapacidad, privación de libertad, etnia ú otros que así definan el Programa de Becas, deben regirse por la normativa aprobada por el Consejo de Rectoría en la sesión 1465-2006, Art. III inciso 5) del 30 de octubre del 2006.*". Esto porque es población que no se le puede someter a las mismas condiciones, sobre todo de condición académica, y no se les pueden pedir, el reglamento dice que se les piden tres materias, como mínimo, a esta población algunos casos, solo una podrían llevar.

Sobre eso el Consejo de Rectoría había analizado el tema y generó una normativa para esos casos, entonces es darle el marco legal respectivo, digamos a esa norma que ya está aprobada por el Consejo de Rectoría, y que se está aplicando en este momento, este sería el primer agregado. Doña Marlene quiere aportar algo sobre esto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hago la observación, la inquietud que me genera es que los reglamentos son competencia del Consejo Universitario, y en ese sentido, lo cual no cuestiono el acto de que el Consejo de Rectoría haya hecho algunas excepciones, y esas excepciones es lo que de alguna manera se están incluyendo en este reglamento para oficializarlas, porque vienen aplicándose para algunas poblaciones, pero por criterio de la Administración y no porque así esté normado el reglamento, es en esos términos en que se intenta hacer la reforma, mas bien el incluirlas en el reglamento de manera que se oficialicen lo que aprobó el Consejo de Rectoría.

Estoy muy de acuerdo, pero no sé decide este Consejo, es que se indique en relación con la normativa aprobada por el Consejo de Rectoría porque me parece que no debería ser normativa sino lineamientos, o algunas disposiciones, pero no

normativa porque me parece que eso chocaría con lo que establece el Estatuto Orgánico.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad son disposiciones.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Correcto, se cambiaría en esos términos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una observación Joaquín, quiero saber si el texto lo incluye, hay personas que pierden la beca porque no tienen rendimiento, porque no ganan el mínimo, estamos haciendo la salvedad para poblaciones especiales, pero que pasa con aquellas personas que ante una situación especial pierden la beca, el reglamento lo contempla, se lo digo porque una persona becada de un momento a otro sufre de agresión familiar, se le cayeron las cuatro materias que llevaba no aprobó ninguna perdió la beca, quién o cómo la protege.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso se hace mediante una recomendación de un trabajador social, si se resuelve.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Existe el mecanismo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Existe el mecanismo, el trabajador social interviene en el caso, el estudiante obviamente lo tiene que comunicar, mediante una apelación que se hace; se estudia el caso y el trabajador social analiza y recomienda en esos casos que se le mantenga el beneficio, mientras se recupera.

Lo que creo que si no hay, es un seguimiento posterior a eso, o sea, que pasa después, eso es lo que falta, pero no es un asunto de reglamento, más bien es un asunto de una política que es lo que se pretende ahora en la discusión que estamos teniendo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, que se haga una propuesta integral de todo el abordaje socioeconómico de esta población de manera que se permita no solo ver el rendimiento académico en esos casos de violencia domestica, de enfermedad o de cualquier otra naturaleza sino que también hay casos en que el estudiante tiene dificultades académicas para resolver una materia, para poder aprobar materias y hay que aislar esos casos y darle un seguimiento adecuado para ver cómo hacer efectivo que ese estudiante continúe en el proceso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces me quedo tranquilo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero reiterar algo que dijo don Joaquín. En realidad lo que viene acá son modificaciones temporales, se aprobaron bajo esa iniciativa pero si se discutió ampliamente al interior de la Comisión la necesidad de que la Universidad elabore o proponga y apruebe un nuevo programa de becas estudiantiles que responda de manera efectiva para los estudiantes y que consideren distintas alternativas o ayudas. Esto es lo que

tenemos actualmente, entonces se le solicitó a la Dirección de DAES trabajar en ese sentido. Para información suya don Luis Guillermo por su preocupación.

En realidad el análisis que se ha hecho al interior de la comisión ha sido bastante profundo, yo llevé unos gráficos, ellos aportaron una documentación muy valiosa que me permitió hacer algunas graficaciones también y que se establece la necesidad de que se reelabore ese programa de becas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y es para aprovechar la coyuntura, si hay alguna debilidad que la podemos mejorar pues en hora buena. Cuando dice aquí que *“tales como discapacidad, privación de libertad, etnia u otros...”* ¿qué significa eso?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Que pueden haber otras poblaciones además de esas que están.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué es el programa de becas? ¿El programa que está?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Acordémonos que oficialmente eso no es un programa, ¿o sí?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si lo es

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un programa dentro de. Entonces cuando habla del programa ¿es la Encargada de Becas o la Comisión de Becas?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es un Consejo de Becas

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No deberíamos entonces decir “el Consejo de Becas”?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Puede decirse el Consejo de Becas

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque “programa” es muy abstracto, muy impersonal

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si, puede circunscribirse al Consejo de Becas que es la instancia que realmente lo hace.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si porque yo mando muchas sugerencias al Consejo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una pregunta, la persona que quiere optar para el programa ¿dónde hace los trámites? ¿No tiene que venir hasta acá?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En cualquier centro universitario. No al contrario, no se le acepta aquí en la sede central, tiene que ser en el centro universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí lo que se hace es que se les informa cuál es el procedimiento.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ahora vemos el artículo 18.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo por prevención ¿podemos ir aprobando articulado por articulado para que en caso de que no pudiéramos terminar dejemos algo hecho?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Está bien.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La modificación al artículo 1 ¿estamos todos de acuerdo?

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una duda, ¿es necesario poner la sesión o hay que dejarlo más abierto? Como es un reglamento, a la normativa no sino a las disposiciones que establezca el Consejo de Rectoría.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: O establecidas por el Consejo de Rectoría.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, aprobado en firme entonces.

* * *

Se aprueba con modificaciones el Artículo 1.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El artículo 18 es la reforma más significativa que está haciendo. Actualmente dice: *“Para conservar el derecho a disfrutar de beca, el estudiante deberá matricular y aprobar un mínimo de tres asignaturas por período académico...”*. Se pretende con la modificación bajar de esas tres asignaturas a dos asignaturas quedando así: *“Para conservar el derecho a disfrutar de beca, el estudiante deberá matricular un mínimo de dos asignaturas por período académico y aprobar como mínimo una asignatura.”* Lo demás queda igual.

Este es el más significativo y esta propuesta de modificación se hace a partir de un estudio, inclusive lo envió doña Adelita Sibaja a este Consejo, en donde demuestra que las tres materias es una dificultad muy importante para los estudiantes por las características de los estudiantes de la UNED de manera que el programa no estaba siendo lo efectivo que debía ser por esa limitación. Al contrario lo que estaba haciendo era entorpeciendo la posibilidad de que los

estudiantes tuvieran acceso al sistema y que matriculaban las tres materias por exigencia pero que realmente no las estaban aprobando.

Entonces, el bajarle a dos materias lo que no es significativo económicamente para la institución, pero sí ayudaría para que los estudiantes sigan avanzando en el proceso. La idea siempre es que avancen pero está demostrado que con tres materias no lo están logrando entonces con dos materias es lo ideal. Pueden matricular más de dos, aquí habla solo de un mínimo y aprobar un mínimo de una materia es lo que se está proponiendo acá.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy de acuerdo con que se elimine a que apruebe una. Lo que sí creo que está bien es que se les baje a matricule dos, pero tiene que aprobar dos.

Esto por cuanto el promedio de asignaturas que matricula un estudiante en la UNED es 224, 217, 218 etc., y si la Universidad hace un esfuerzo con la exoneración de la beca me parece que es importante como lo hacen las otra universidades que le exigen al estudiante la aprobación.

Por ejemplo en la Universidad de Costa Rica son 12 créditos y 12 créditos son en realidad la carga máxima, de ahí en adelante al estudiante se le indica que lo que matricule tiene que aprobarlo.

En el caso nuestro me parece que dos materias está bien, que no tenga que matricular tres, ahí si estoy de acuerdo, que se le baje de tres a dos. Pero que se apruebe que las dos que matricula tenga que aprobarlas porque me parece que eso es importante.

Por otra razón, la preocupación que tengo es en relación con los representantes estudiantiles. Este Consejo no ha querido al día de hoy ver el Reglamento del Fondo FEUNED y estos estudiantes además de que se les da la exoneración, reciben un subsidio, tienen una serie de condiciones que no tienen los otros estudiantes por lo tanto lo que hacemos es bajarle a ellos de tres a dos pero tienen que ganar las dos.

Cuando se vea el asunto del Reglamento analizaremos el caso correspondiente pero lo que sí creo don Joaquín es que si existieran condiciones distintas para los representantes estudiantiles y todo, todavía yo podría evaluar la solicitud de la Comisión pero en este caso como es genérico hay que ser prudentes en relación mientras no se tenga lo correspondiente al fondo FEUNED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí es cuando a veces entramos en contraposiciones con los criterios técnicos. En este caso no es que esté en contra de las propuestas.

Esto técnicamente está expresado por los trabajadores sociales de DAES, a la hora de revertirlo nosotros pues ¿bajo qué criterio? Sería un criterio de lógica o

sentido común pero lo que me va a preocupar es que estemos entrando en contraposición con lo que ellos dicen o lo que ellos proponen, que no sea con una justificación un poco más amplia o más social que es un aspecto que me preocupa.

Como viene ahí al final, en la siguiente pagina pero como parte de ese mismo artículo en las excepciones a la larga podríamos incluir, o sea, hacer un complemento entre lo que dice doña Marlene y las excepciones, que el Consejo de Becas siga teniendo potestad para hacer excepciones, que no lo dice y debería decirlo porque a la larga puede existir una excepción de una persona que matriculó dos y haya aprobado una por alguna razón especial pero que lo presente al Consejo de Becas y aún así mantenga la beca y así estaríamos en concordancia con la preocupación de doña Marlene con lo de los trabajadores sociales.

M.ED.MARLENE VIQUEZ: Yo pienso que el Consejo Asesor de Becas cuando analiza los atestados o las peticiones de los estudiantes entra a valorar la situación integral del estudiante.

Me preocupa que dejemos un portillo cuando apenas estamos haciendo una serie de modificaciones puntuales a un reglamento dándole otras atribuciones que todavía no han sido solicitadas por el Consejo Asesor de Becas.

Me parece que lo que urge es la propuesta integral que la Comisión le solicitó a DAES que ellos están trabajándolo allá y ahí podríamos considerar todo y verlo de manera integral.

El otro punto es el siguiente en relación con la inquietud que tenía don Luis Guillermo y ayúdeme don Joaquín porque a veces se me olvida. Hay una beca tipo A que es la que el estudiante además de que se le hace la exoneración de todas las materias matriculadas recibe una ayuda económica. Hay una beca tipo B que es donde se le exonera el 100% nada mas, la beca tipo C que es el 75%, la beca tipo D que es el 50% y la beca tipo E que es el 25%.

¿Cuál ha sido la dinámica de este funcionamiento del programa de becas? Que si el estudiante pierde una asignatura entonces se le baja un grado la beca. Si nosotros le estamos diciendo que matricule dos materias y que gane las dos es a beneficio de él, porque si usted le dice que gane solo una entonces si tuviera exoneración y se matriculó en dos materias, si ganó solo una entonces el periodo siguiente lo que pasaría es que se le bajaría un 75% y el estudiante que pierda las dos usted le va a pagar la beca siguiente con un 50%. Hay algo ilógico.

O sea, un estudiante que no demuestra ningún rendimiento académico con la Universidad, lo estoy diciendo con la lógica que tiene el sistema más lo que he observado es que cada vez que el estudiante pierde una materia se le va bajando de grado en el sistema, eso fue lo que me dijeron la vez pasada. Que si tenía beca B entonces entra al sistema.

Precisamente a través del estudio que hizo la Auditoría Interna en su momento, detecté que salir del sistema es bastante difícil porque ya hay una dinámica donde el estudiante se mantiene ahí. El propósito en este sentido más bien es que el estudiante sostenga, nosotros tenemos que promover que el estudiante haga su mejor esfuerzo para que gane las materias.

Segundo, antes estaba que tenía que matricular tres y ganar dos, aquí en esta reforma estamos diciendo que ese tercer curso no lo matricule para que se concentre en ganar las dos materias que nosotros creemos que tiene que ganar y con eso puede hacer uso del sistema que le está ofreciendo la Universidad.

La preocupación que me da es que cómo funcionaría el sistema si le digo que matricule dos y que puede ganar solo una. Qué pasa en una situación de esas si la persona tiene una categoría B que es exoneración, se matricula en dos y gana solo una ¿qué sucede después?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si esta propuesta es aprobada y se matricula en dos y aprueba una en la propuesta que esta no pierde la beca, ese sería el requisito, en lo actual si matricula tiene que matricular tres.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, estamos promoviendo en el estudiante que gane el 50% de lo que matriculó y mantiene la beca. Lo que yo estoy tratando de decir es que le estamos diciendo que matricule dos cursos y que los gane y que no tiene que matricular el tercero.

No sé como lo puede ver la comunidad nacional con lo que nosotros estamos haciendo, lo que yo estoy tratando de decir y desde mi punto de vista y para el señor Vicerrector Ejecutivo y don José Miguel porque los otros compañeros lo conocen. Para mí el Programa de Becas no es un programa de becas, no es efectivo para los estudiantes, no les resuelve los problemas a los estudiantes de condición socioeconómica difícil.

La beca tipo A que es una ayuda económica, grafiqué cuales eran las becas asignadas por la Universidad en los primeros cuatrimestres de cada año para poderlos comparar y no llega ni a cincuenta, la Universidad no hace un egreso que no llega ni a siete millones, o lo máximo que ha llegado es a ocho millones al año dando esa beca tipo A y según me informaban los estudiantes, el traslado de ellos a Ciudad Nelly, a Pérez Zeledón a laboratorios, o a 40km adentro del centro universitario de Guápiles demanda ellos mayores costos entonces la ayuda económica que le está dando la Universidad no resuelve la situación por eso si creo que en este momento la propuesta de que matricule dos y gane solo una y mantiene la beca de la exoneración no está bien a los ojos externos de la comunidad nacional.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que quiero es retomar lo que yo decía doña Marlene y trato de buscar un punto intermedio en el sentido de cómo esto está bajo criterios técnicos de trabajador social y hay un aspecto académico que

respeto, me gustaría que buscáramos un punto intermedio donde está bien que matricule dos y gane dos pero que además que el Consejo de Becas tenga la potestad que en situaciones especiales pueda variar esa situación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso es muy importante porque actualmente si lo hace pero no está reglamentado y claramente definido. Hay un estudio social que respalda la decisión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo podría agregar ahí “o a los que así considere el Consejo de Becas que podrá asignar bajo criterios técnicos otra categoría diferente a las aquí expresadas” o así “o a los que así considere el Consejo de Becas que podrá asignar bajo criterios técnicos.” Ahí se resuelve.

Yo lo digo porque yo he vivido situaciones de estudiantes que me llegan a buscar a mí para que los ayude con asuntos de una beca y lo que yo he hecho es que hago una nota a la Comisión de Becas y a veces he encontrado que reglamentariamente no se les puede ayudar.

El Consejo ha tomado la decisión sin embargo se ha visto en algunos momentos amarrado para poder ayudar a algunos estudiantes por esto, en cambio este cambio le estaría dando una muy buena alternativa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Y yo lo he conversado mucho con los trabajadores sociales que ellas tienen que tener el cuidado de que la reglamentación que venga les de las suficientes herramientas como profesionales para poder tomar decisiones porque ese reglamento efectivamente las restringe muchísimo, no pueden tomar muchas decisiones pese a que el criterio profesional es lo suficientemente amplio para que ellas lo puedan hacer. Eso es un cuidado que deberán tener ahora que hagan la nueva propuesta.

El siguiente párrafo es incluir lo que ya dice el artículo 1 donde *“Se exceptúa de esta norma aquellos estudiantes que estén cursando el Trabajo Final de Graduación y a los y las estudiantes de Poblaciones Indígenas y otras condiciones especiales, de Honor, del Programa de Horas Estudiantes y Estudiantes Facilitadores (as), ya que están regulados por su propia normativa.”* Es la parte que se excluye, es la excepción que es de quienes hacen trabajo final de graduación que es una sola materia, los que están en poblaciones especiales que ya lo definimos en el artículo anterior, los del programa de horas estudiante y estudiantes facilitadores porque tienen su propio reglamento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Los de honor no tiene sentido que estén ahí porque ya ellos tienen beca por ser de honor.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si tiene sentido porque los de honor ya tienen beca pero para que se haga efectivo puede matricular cualquier número de materias, uno de honor no está sujeto a matricular dos materias o tres materias, uno de honor matricula las que quiera.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo a aprobar la modificación al artículo 18 con esas condiciones?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Precisamente don Karino nos está haciendo una observación importante que es lo que está en el cuadro de lo que dice actual donde dice "Si el estudiante es excluido del Sistema de Becas, no podrá reincorporarse al mismo hasta tanto haya transcurrido un año, siempre y cuando se haya mantenido como estudiante regular de la UNED, bajo cualquier modalidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25 y 26 del presente Reglamento". Eso se mantiene, que quede claro que no se ha derogado, es que no está incluido del otro lado. No se elimina.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora sí lo votamos, ¿estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

* * *

Se aprueba con modificaciones el Artículo 18.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El artículo 19 dice: *"El beneficio de beca será suspendido por el Consejo de Becas de Estudiantes cuando cambien las condiciones que motivaron el otorgamiento de la beca o por las siguientes causales: a) Incumplir el rendimiento académico requerido en el presente Reglamento. B) Omitir o suministrar información o documentación falsa sobre su condición socioeconómica o académica. C) Perder su condición de estudiante regular. D) Incurrir en falta grave o muy grave según el Reglamento de Condición Académica. E) Mejorar la situación económica, motivada por el ingreso al campo laboral u otra razón. F) Infringir las disposiciones del presente reglamento."* Hasta ahí llegaría.

Se elimina: *"Si el estudiante es excluido del Sistema de Becas, no podrá reincorporarse al mismo hasta tanto haya transcurrido un año, siempre y cuando se haya mantenido como estudiante regular de la UNED, bajo cualquier modalidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25 y 26 del Presente Reglamento."* Este se mantuvo en el anterior caso que es cuando se pierde la condición de becado por el rendimiento académico pero aquí lo estaba reflejando en estas otras situaciones y lo que se quiere es que cuando se pierde la beca por una de estas condiciones a, b, c, d, e ó f, se pierde definitivamente. ¿Queda claro verdad? Es quitar ese párrafo de ahí para no volverlos a reincorporar, o sea, pierden el derecho a beca permanentemente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Joaquín porque en este momento la Vicerrectoría Académica indicó que ya está enviando el nuevo Reglamento General Estudiantil que el Consejo él había pedido en la última

integración que se hiciera, ahí en uno de los incisos que usted mencionó se está hablando por falta grave o muy grave del Reglamento de Condición Académica, tal vez podríamos poner “de acuerdo con la normativa institucional”, nada más, para no hacer alusión a un solo reglamento sino que quede claro que es de acuerdo a la normativa institucional.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una observación. El lunes o martes salió en los medios y me sorprendió muchos, que habían detectado 17 estudiantes en la Universidad de Costa Rica de los seis mil y resto nuevos, y 7 de la Universidad Nacional que habían presentando documentos alterados para que les asignaran una beca y habían comprobado que no era esa su condición, eso los llevó a perder la beca, pero además, tenían que pagar de lo que la universidad los había exonerado y esas eran dos condiciones. Que podrían reintegrarse a la Universidad si cancelaban el monto que habían obtenido por la condición falsa que habían presentado.

Yo pregunto don Celín ¿podemos hacer algo en ese sentido?

DR. CELIN ARCE: Pareciera que eso es lo correcto. Sería enriquecimiento ilícito.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí el estudiante adquiriría una deuda y lógicamente su matrícula quedaría condicionada a la cancelación de esa deuda. ¿Cómo podemos meter ese articulado aquí?

DR. CELIN ARCE: Diciéndolo así

MBA. EDUARDO CASTILLO: Al final del Reglamento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No, más bien tiene que ser en este articulado porque es donde está expreso, yo creo que la intención ha quedado expresada, más bien sería mejor si don Celín nos ayudara a incluir en este artículo esto.

DR. CELIN ARCE: Sería por la causal de datos falsos

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sería en esa nada mas sería agregarlo en el mismo inciso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Al final del inciso. Entonces ¿lo aprobamos en esas condiciones? Perfecto, aprobado.

* * *

Se aprueba con modificaciones el Artículo 19.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos al artículo 23, si logramos hacer un esfuerzo y terminamos esto sería ideal.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El artículo 23 dice: *“Los estudiantes regulares que participan en eventos de Arte, Deporte y Recreación en representación de la UNED y resulten premiados con el primero, segundo o tercer lugar, gozarán de beca B en el período siguiente al de su participación, si se dan las siguientes condiciones:...”* aquí las modificaciones son dos que en el anterior dice: “participan en eventos deportivos o culturales” y se cambia por “eventos de arte, deporte y recreación” para incluir las nuevas actividades que tiene ese programa.

Luego dice que gozarán de beca B por un máximo de cinco asignaturas, eso se elimina. Nada más dice que gozarán de beca B en el periodo siguiente, puede ser cualquier cantidad. Las condiciones se mantienen las mismas, no se varían.

Luego viene un agregado al final que dice: *“La adjudicación del beneficio dependerá de lo siguiente: Si es la primera vez que se otorga el beneficio, solo se verificará que él o la estudiante esté inscrito en el período académico en que dio la participación. // Cuando el beneficio se obtenga en más de un período académico, la adjudicación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento. // La adjudicación se hará en cada período académico y se rige según lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento.”*

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Una observación. Si es un estudiante que dice por ejemplo que si gana tiene beca B pero ¿si ya tenía beca A?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si se dan esos casos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces más bien que diga “gozarán al menos de beca B”, agregarle eso.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si porque se dan casos de un estudiante que tiene beca C y pasa a formar parte de la Federación entonces automáticamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces que diga “se le otorgará el beneficio de la beca tipo B excepto si ya disfrutaba de beca A”

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces más bien que diga “gozarán al menos de beca B”

MED. MARLENE VIQUEZ: Es que la palabra “al menos” le permite que la Comisión le de la A sin requerirla. Esa palabra significa “cooperar o A”. Que diga que es beca B o excepto si ya tiene la beca A se le mantiene.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En eso no hay ninguna dificultad, el estudiante define. Pero bueno, si eso aclara no tengo problema.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más para confirmar don Joaquín, con respecto a la aprobación mínima siempre van a ser las dos materias verdad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso se refiere al artículo 18.

Cómo quedará esta, “gozarán de beca B salvo que ya disfruten de la beca A”. Le beca Rafael Angel Calderón es una beca diferente, pero en este momento existe, es para que vean que no solo hay beca A y B, hay otras becas.

Que diga se salvo que goce de algún tipo de beca superior, puede ser la Rafael Angel Calderón o puede ser la A, o incluso, cualquier otra que nazca.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Salvo que goce de una beca en la cual recibe ayuda económica?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Aprobamos el artículo 23 en esas condiciones? Todos de acuerdo.

Entramos al artículo 24 don Joaquín, y es el último.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta dice: *“Los estudiantes regulares que participan en forma no permanente en las actividades del Programa de Arte, Deporte y Recreación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, gozarán de beca D (50 %) en el período siguiente a su participación, sujeto a los controles normas y exigencias de la misma.”*

MED. MARLENE VIQUEZ: Esa si no la entendí

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿El cambio en qué radica?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El cambio es de nuevo incluir “arte, deporte y recreación” eso actualmente existe que hay estudiantes que no compiten sino que participan en actividades, otro tipo de grupos de actividades, a ellos se les da un 50%.

Para mí eso está mal, y es parte de cuando venga la nueva propuesta, me parece que no debería de ser porque lo que se hace es fomentar mucho la competencia y los que participan en otro tipo de actividades por ejemplo de conservación de la naturaleza entonces eso solo van a tener una beca del 50%, eso está establecido así. Aquí lo único que se hace es incluir para que los que participen en actividades artísticas y de recreación se incorporen porque antes solo estaban las deportivas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estamos tocando un tema bien interesante, me parece que deberá haber, o más bien pregunto, ¿hay algún esquema de evaluación para determinar una participación que rinde frutos? Porque participar puede ser que participe en un programa donde un día andaba en bus y acompañé

a alguien a sembrar un árbol y puede ser que haya alguien que sea el alma de ese programa.

Porque yo sí creo que se debe estimular incluso participaciones no competitivas y estoy pensando en cien mil cosas que pueden ocurrir entonces también me parece importante que las personas que participen en algo tengan algún esquema de evaluación que premie el compromiso y el esfuerzo porque para algunas personas participar puede desempeñar una entrega enorme y tal vez el resultado es mínimo por la condición de la persona y otros que tal vez tienen grandes aptitudes simplemente firman y no se están entregando a la tarea.

Yo sé que es difícil llegar a esquemas equitativos pero por lo menos tal vez podríamos pensar en adoptar el principio de que participaciones que de alguna manera resulten con una evaluación positiva independientemente de que haya competencia o no van a tener ese beneficio.

Está raro que estemos propiciando en el Reglamento, incluso actividades recreativas y por otro lado restringamos el premio a los que ganan en competencia, me parece que ahí hay un contrasentido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con las observaciones que dice don José Miguel. Quisiera ver si es posible agregarle algo más ahí don Joaquín, porque como ya en la otra estaba arte y otras actividades recreativas, si fuera posible podemos agregar trabajo comunal impulsado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente posible, no excluye nada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: O sea, ¿lo podemos poner ahí?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí. Observe que la propuesta del artículo 24 la dividen en dos, de esta manera: *“b. Los estudiantes regulares que participan en forma permanente en actividades de Arte, Deporte y Recreación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles gozarán de beca categoría B por el período siguiente al que se dé esta participación, sujeto a los controles, normas y exigencias de las mismas.”*

Entonces son dos casos. En el primero es donde entran ese tipo de actividades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es que lo que quisiera es que se elimine la A y se le de a todos el B y que digan que son actividades como las que están poniendo pero se incluya además de las que están indicadas ahí o de trabajo comunal impulsadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles en coordinación con las Escuelas, pero me parece que no solo deberían tener beca tipo B por participar y hayan ganado o no en actividades recreativas pero también que DAES en coordinación con otras unidades académicas impulse lo que se llama el trabajo comunal.

Más bien yo no estoy de acuerdo con que les den el 50% sino que se les de la exoneración y con todo lo demás que usted indica ahí, bajo los controles y todo lo demás.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces quedaría “b. Los estudiantes regulares que participan en forma no permanente...”

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, que participen en forma permanente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué es permanente? Un mes, dos meses, seis meses, un año.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Los permanentes son los grupos culturales fundamentalmente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que esa es la duda de siempre, si yo hago mi grupo, voy a hacer un grupo de baile en el centro universitario de San José, ¿Cuánto tiempo debe estar permanente ese grupo para que me den una beca?

DR. CELIN ARCE: Que sea a lo largo de la carrera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que hay que hacer, que mientras sea estudiante.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces yo a los tres meses puedo pedir beca.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entiendo lo que dice don Celín pero no funciona de esa manera.

Permanente es que se creó el grupo, se inscribió el grupo y existe el grupo. A lo mejor yo estoy solo seis meses en ese grupo.

DR. CELIN ARCE: ¿Y qué pasa si se sale?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Pierde la beca.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Y si el grupo duró dos meses y le dieron beca.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Ya la tuvo, pero en el siguiente cuatrimestre se perdió.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que es permanente es el grupo no la beca.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y los grupos nuevos?

Nada más para poner un caso. En Alajuela habían organizado a una gente que quería una beca, un grupo de aeróbicos. Y ellos tenían días de estar conformados y pidieron beca y no se las dieron y hubo todo un problema, ellos dijeron que no había razón para que se las negaran.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que me estoy expresando mal y por eso no captan lo que estoy diciendo. Todo lo que usted dice ahí yo estoy de acuerdo. Pero que se diga “trabajo comunal impulsados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles”. O sea, no es que nosotros somos estudiantes y decimos que abrimos un grupo de baile y ya tenemos beca. Jamás, es bajo las normas y reglas que impulsa la Dirección de Asuntos Estudiantiles, todo. Porque si no eso es lo que está pasando, lo que está pasando en Alajuela, tiene que ser para lo que hace Jonathan, vino acá y expuso y yo le dije ¿solamente JUNCOS? Si nosotros tenemos personas adultas y hablamos de hábitos de vida saludable deberíamos tener una serie de acciones en ese tipo.

Lo que quiero es, voy de nuevo, se elimina el a), estoy de acuerdo con que quiten la palabra “permanente” si esa es la preocupación suya. Lo que si considero es que tienen que ser actividades oficiales impulsadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles porque de lo contrario nos organizamos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy de acuerdo, pero aún así me preocupa mucho, pero más bien queda peor sin la palabra “permanente” porque queda abierto.

Si creo que debe tener cierto grado de residencia para optar a una beca en el grupo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estamos tocando un tema que yo creo que don Celín nos puede ilustrar mucho.

Hay una diferencia entre el uso y el abuso de un derecho. Hay una diferencia entre el uso adecuado de una institución o la manipulación de una institución. Por ejemplo, de lo que hemos tenido de los últimos tiempos tal vez lo más evidente ha sido el uso del derecho que tiene toda persona adulta a matrimonio como un superfluo para conseguir residencias entonces se hacen matrimonios por telepatía. Ni conocen al cónyuge.

Entonces resulta que uno podría decir que legalmente, es decir, desde el punto de vista de la literalidad de la ley se cumplió con el requisito pero incluso sabemos que ahí no hay matrimonio porque faltan condiciones esenciales. Por lo menos saber quién va pasando por la calle.

El punto en cuanto a la beca es que obviamente la beca obedece a una razón de tipo social o personal es un estímulo o ayuda para suplir una carencia. Si creo que debe haber entre las potestades que tiene el Consejo de Becas la posibilidad de investigar si en un caso específico se está dando un abuso de ese derecho.

Hay una cosa don Celín que en esto me parece que sería importante que me dijera si estoy equivocado o no, las simulaciones tienen toda la apariencia de la legitimidad y precisamente por eso es que son simulaciones. Entonces ya a través del tiempo los Tribunales han ido haciendo la distinción entre lo que es un acto legítimo y lo que es un acto simulado. Entonces por ejemplo, si yo lo que quiero es evadir una pensión alimenticia le vendo a una cosa rara le vendo mi casa y después aparezco con un contrato de arrendamiento porque no quiero compartir ganancias entonces hay una manera de que el juez pueda ver a través de esa neblina y decir que hay un acto simulado y más bien puede ser que incluso haya responsabilidad de orden penal.

La persona que está optando a una beca e incluso la logra, si después resulta que después de algún motivo serio llegan a la conclusión de que esa persona está abusando del derecho de beca se le pueda quitar.

Yo recuerdo haber leído hace muchos años de trabajadores sociales en Estados Unidos que llevaban a la dirección declarada de una persona que estaba recibiendo ayuda alimenticia y subsidios del gobierno y todo eso que vivían en un apartamento que tenía dos puertas entonces la dirección oficial la atendía siempre alguien en alpargatas y por la otra puerta era un potentado, eso sí, hasta que se equivocaron de puerta.

Sabemos que creada la norma creada la trampa entonces creo que debiera haber para que incluso casos como el de Alajuela con una resolución razonada se les diga “no, aquí ustedes no estaban buscando fomentar la salud de los estudiantes a través de los aeróbicos, querían entrar por la cocina por una beca”. Creo que debiera haber esa discrecionalidad de parte del Consejo que obviamente de manera adecuada con el debido proceso y con resoluciones razonadas en un momento dado le puede decir a una persona que no tiene derecho a la beca que está disfrutando.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces se eliminaría el a) y el b) quedaría así: “Los estudiantes regulares que participan en actividades de Arte, Deporte y Recreación...”

MED. MARLENE VIQUEZ: Despacio, “...o trabajo comunal impulsadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles”

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, que sea iniciativa de.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, que sean impulsadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DR. CELIN ARCE: U otra dependencia de la Universidad

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tiene razón don Celín con esa observación.

DR. CELIN ARCE: Que sea oficial para tampoco restringir.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El caso del grupo de baile folclórico de Cartago.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Aquí menciona mucho los bailes pero yo estoy pensando otras.

Por ejemplo, que los estudiantes de enseñanza secundaria deben elaborar un trabajo comunal y me ha llamado la atención que estos estudiantes buscan alternativas dentro de la comunidad y a veces por ejemplo ir a trabajar con la población adulto mayor y con niños.

Entonces no es solamente actividades recreativas o deportivas, hay otras que sean de trabajo comunal, entonces de ahí la importancia de incluir ese apartado que también es una manera de proyectarnos en la comunidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De todos modos, no habíamos hablado de esto pero dice por ejemplo “sujetos a los controles, normas y exigencias de las mismas” ¿esas normas rigen expresas?

Porque esas normas estarían regulando la parte de los tiempos de lo que se define como “permanente”. No sé donde están las normas y si son parte de este reglamento estamos aprobando las normas ¿Qué haga quien? Es que normar es reglamentar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: que diga “sujeto a los controles y normas que defina la institución” y así le da la oportunidad de ir a definir las si no las tiene.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No hablar de normas porque normas son estas, los controles que se definen en la institución es lo que debería decir.

Entonces estaríamos entrando a votar el artículo 24, ¿estamos todos de acuerdo con esas reformas? En firme.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: A ese hay que incluirle un transitorio, el transitorio diría: *“La implementación de las modificaciones aprobadas por este Consejo quedarán sujetas a que la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones coordinen y realicen los cambios necesarios en el sistema de becas SIBEC y Administración de Estudiantes AS400, que permitan la correcta aplicación de dichas modificaciones”.*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy de acuerdo con ese transitorio. Para ese caso puede durar 20 años.

DR. CELIN ARCE: Queda muy abierto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que diría es que el transitorio es un mandato. O sea, solicitar a la Dirección de Tecnología realizar las acciones pertinentes para que sea aplicable a partir del II cuatrimestre del 2009.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Está bien

* * *

Se aprueba con modificaciones el Artículo 24.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 277-2009, Art. III del 26 de febrero del 2009, en relación con la propuesta del Reglamento de Becas a Estudiantes, suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, (REF. CU. 686-2008) de fecha 25 de noviembre del 2008 y Reglamento Especial para poblaciones indígenas. Además, da cumplimiento acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 3) en relación con la propuesta de modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador (REF. CU. 500-2008) de fecha 09 de setiembre, 2008, y propuesta de la Licda. Adelita Sibaja para modificar el art. 18 del Reglamento de Becas a estudiantes, (OBE-PB-2008-503) de fecha 21 de julio, 2008.

Además, conoce nota suscrita por la MSc. Iris Amalia Ramírez, del Programa de Becas Estudiantiles (REF. CU. 068-2009) de fecha 25 de febrero, 2009, referente a modificaciones al Reglamento de Becas Estudiantiles vigente.

CONSIDERANDO QUE:

1. En los lineamientos de política institucional 2007 – 2011, se establece que la UNED debe: *“Fortalecer el programa de becas, en concordancia con el principio de democratización académica, posibilitar una mejor distribución regional y brindar acceso igualitario a los estudiantes”*.

2. En las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009 de la Universidad Estatal a Distancia aprobadas por el Consejo Universitario en sesión No. 1929-2008, Art. III, inciso 6), celebrada el 16 de julio del 2008 en el eje cobertura y equidad, política 10 indica: *“Fortalecer el programa de atención socioeconómica del área de Vida Estudiantil, en concordancia con el principio de democratización académica.”*

3. En el acuerdo del Consejo Universitario 1799 -2006 Art. IV inciso 4) del 17 febrero del 2006 solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que retome el tema sobre becas a estudiantes, que se encuentra en análisis en esa Comisión.

4. Después de una amplia discusión sobre la problemática actual del Programa de Becas Estudiantiles de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes reformas a los Artículos 1, 18, 19, 23 y 24 del actual Reglamento de Becas Estudiantiles, mientras se presenta la propuesta integral, ya que es urgente contar con estas modificaciones:

ARTICULO 1:

El presente reglamento contiene las normas sobre el funcionamiento del sistema de becas a estudiantes regulares y de posgrados de la Universidad Estatal a Distancia, en lo sucesivo denominada UNED.

Los estudiantes que pertenecen a los grupos de Poblaciones Especiales, y que por sus características, tales como discapacidad, privación de libertad, etnia u otros que así defina el Consejo de Becas, deben regirse por las disposiciones establecidas por el Consejo de Rectoría.

ARTICULO 18:

Para conservar el derecho a disfrutar de beca, el estudiante deberá matricular un mínimo de dos asignaturas por período académico y

aprobar como mínimo dos asignaturas. De no cumplir con alguno de estos requisitos, su beca se bajará a la categoría inmediata inferior, siempre y cuando conserve un rendimiento mínimo de una asignatura. Al recuperar su rendimiento académico se le asignará de nuevo la categoría que le corresponde, según su condición socio-económica o a los que así considere el Consejo de Becas que podrá asignar bajo criterios técnicos.

Se exceptúa de esta norma aquellos estudiantes que estén cursando el Trabajo Final de Graduación y a los y las estudiantes de Poblaciones Indígenas y otras poblaciones especiales, de Honor, del Programa de Horas Estudiante y Estudiantes Facilitadores(as), ya que están regulados por su propia normativa.

ARTICULO 19:

El beneficio de beca será suspendido por el Consejo de Becas de Estudiantes cuando cambien las condiciones que motivaron el otorgamiento de la beca o por las siguientes causales:

- a) Incumplir el rendimiento académico requerido en el presente Reglamento.*
- b) Omitir o suministrar información o documentación falsa sobre su condición socioeconómica o académica.*
- c) Perder su condición de estudiante regular.*
- d) Incurrir en falta grave o muy grave, de acuerdo con la normativa institucional.*
- e) Mejorar la situación económica, motivada por el ingreso al campo laboral u otra razón.*
- f) Infringir las disposiciones del presente reglamento.*

ARTÍCULO 23:

Los estudiantes regulares que participan en eventos de Arte, Deporte y Recreación en representación de la UNED y resulten premiados con el primero, segundo o tercer lugar, gozarán de beca B, salvo que goce de una beca en la cual recibe ayuda económica, en el período siguiente al de su participación, si se dan las siguientes condiciones:

- Que las actividades formen parte del programa de la Federación Costarricense Universitaria de Deporte (FECUNDE), ya sea a nivel nacional o internacional.*

- *Que la participación haya sido aprobada y forme parte del Programa de Arte, Deporte y Recreación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.*

La adjudicación del beneficio dependerá de lo siguiente:

- *Si es la primera vez que se otorga el beneficio, solo se verificará que él o la estudiante esté inscrito en el período académico en que dio la participación.*
- *Cuando el beneficio se obtenga en más de un período académico, la adjudicación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento.*

La adjudicación se hará en cada período académico y se rige según lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento.

ARTICULO 24:

Los estudiantes regulares que participan en actividades de Arte, Deporte, Recreación o Trabajo Comunal, impulsadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles u otra dependencia de la Universidad, gozarán de beca categoría B por el período siguiente al que se dé esta participación. Para hacer efectiva ésta beca la actividad debe ser avalada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar sujeto a los controles que se definan en la Institución.

La adjudicación se hará en cada período académico y se rige según lo dispuesto en el artículo 18 del presente Reglamento.

TRANSITORIO:

Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, que realicen las acciones pertinentes para aplicar las modificaciones aprobadas en esta sesión, al Reglamento de Becas a Estudiantes, a partir del segundo cuatrimestre del 2009.

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 307-2008, Art. V del 11 de setiembre del 2008 (CU.CPDOyA-2008-042), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1780-2005, Art. III, inciso 2), del 5 de setiembre del 2005, sobre el oficio R.439-2005 (REF. CU-401-2005), suscrito por la Rectoría, en el que remite acuerdo de CONARE, sobre solicitud planteada por el SINAES.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De algunos puntos que habíamos sacado estaba el punto número 3 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Dice así: “Solicitud de sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por SINAES.”

El acuerdo de la Comisión dice que se acuerda informar al Plenario que este asunto se saca de la agenda de la Comisión ya que perdió vigencia. Quedaría afuera.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 307-2008, Art. V del 11 de setiembre del 2008 (CU.CPDOyA-2008-042), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1780-2005, Art. III, inciso 2), del 5 de setiembre del 2005, sobre el oficio R.439-2005 (REF. CU-401-2005), suscrito por la Rectoría, en el que remite acuerdo de CONARE, sobre solicitud planteada por el SINAES.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el sentido de que saca este asunto de su agenda, dado que ya perdió vigencia.

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 282-2007, Art. III del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-042), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1484-2001, Art. IV, inciso 10) del 19 de enero del 2001 (CU-2001-030), en relación con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión No. 008-2000, Art. IV del 01 de agosto del 2000 (Ref.: CU-2000-016), en el que brindan respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1453-2000, Art. V, inciso 2), referente a la nota CIDREB.A. Inf. 00-095 (REF.: CU-231-2000), sobre el Reglamento de Condición Académica y el Art. 72 del Estatuto de Personal.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El otro punto es el número cinco, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, del artículo 72 del Estatuto de Personal.

El acuerdo de la Comisión dice. “Tomar nota dado que las modificaciones han perdido interés actual”. Eso ya lo habíamos analizado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 282-2007, Art. III del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPDOyA-2007-042), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1484-2001, Art. IV, inciso 10) del 19 de enero del 2001 (CU-2001-030), en relación con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión No. 008-2000, Art. IV del 01 de agosto del 2000 (Ref.: CU-2000-016), en el que brindan respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1453-2000, Art. V, inciso 2), referente a la nota CIDREB.A. Inf. 00-095 (REF.: CU-231-2000), sobre el Reglamento de Condición Académica y el Art. 72 del Estatuto de Personal.

Además, retoma el oficio O.J. 2001-116, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica; y oficios de las diferentes

Escuelas, Refs.: CU-299-314-321-320-327-2001 y el oficio ECSH-CD. No. 020.2001, en relación con el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo ha analizado las propuestas de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.
2. Las propuestas de modificaciones al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes datan del año 2000 y 2001.
3. Este reglamento ha tenido varias modificaciones en los últimos años.
4. Actualmente la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, están realizando una revisión integral de los reglamentos referentes a estudiantes.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto, dado que las modificaciones han perdido interés actual.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO
PRESIDENTE A.I.
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ IAR / LP / NA **